

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN A MUJERES ORGANIZADAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DERECHO A UNA VIDA  
LIBRE DE VIOLENCIA.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**CORINA ELIZABETH MENDEZ COYOY**

CARNET 920119-05

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2017  
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN A MUJERES ORGANIZADAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DERECHO A UNA VIDA  
LIBRE DE VIOLENCIA.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

**CORINA ELIZABETH MENDEZ COYOY**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2017

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

**NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**  
LIC. LILIAN EUGENIA LEÓN CONTRERAS

**REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**  
MGTR. LIDIA RAMONA VILLAGRAN ACABAL DE LOARCA

## **AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO**

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

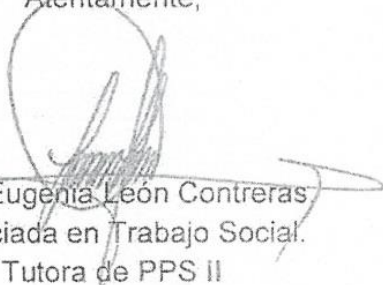
CAMPUS QUETZALTENANGO  
Facultad Ciencias Políticas y Sociales  
Teléfono (502) 77944742 - 4736  
Fax: (502) 77944700  
21 Avenida B-10 zona 3. Quetzaltenango  
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro  
nrdeleon@url.edu.gt

Quetzaltenango, 10 de Junio del 2017.

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: Corina Elizabeth Méndez Coyoy, con carné No. 92011905; concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II – PPS II, titulado: “Formación a Mujeres Organizadas Para la Promoción del Derecho a una Vida Libre de Violencia”, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme lineamientos y reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,



Lilian Eugenia León Contreras  
Licenciada en Trabajo Social.  
Tutora de PPS II

c.c.  
Coordinación de Ciencias Políticas y Sociales.  
Estudiante.



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 041088-2017

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante CORINA ELIZABETH MENDEZ COYOY, Carnet 920119-05 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04134-2017 de fecha 26 de septiembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

FORMACIÓN A MUJERES ORGANIZADAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 3 días del mes de octubre del año 2017.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar

## **Agradecimiento**

### **A Universidad**

#### **Rafael Landívar:**

Por abrirme sus puertas y darme la oportunidad de crecer profesionalmente.

#### **A mis Pedagogos:**

Por transmitirme sus conocimientos y consejos, al mismo tiempo motivarme a ser una profesional de calidad. En especial a Licda. Angélica Mariana López porque sus enseñanzas trascienden el plano estudiantil, gracias por entregar todo por sus estudiantes.

### **A mis Compañeros**

#### **y Compañeras**

#### **de Estudio:**

Por cada uno de los momentos felices que compartimos y, a pesar de las pruebas que se nos presentaron siempre estuvimos allí para apoyarnos.

## **Dedicatoria**

- A Dios:** Por ser mi fuente de sabiduría, por guiarme por el camino para lograr este triunfo, y nunca abandonarme en los momentos que más lo necesito.
- A mi Madre:** Gracias por sus consejos. Porque con su ejemplo me ayudo a ser una persona luchadora y no rendirme ante nada ni nadie en la vida, por no abandonarme cuando más la necesito, porque con ello logró hacer de mí una la mujer que soy hoy. Porque me enseñó que con humildad, lucha y valentía las metas se logran.
- A mi Padre:** Por darme la vida y acompañarme espiritualmente a lo largo de mi vida
- A mi Esposo:** Gracias por el apoyo en mi camino universitario, por cada palabra de ánimo llenas de amor que me alentaron a cada momento, hasta llegar a un triunfo más.
- A mi Hermana:** Por estar presente en cada momento de mi vida, en los buenos y malos momentos y su apoyo incondicional te quiero mucho.
- A mi Familia en General:** Gracias por su cariño y apoyo incondicional.



## Índice.

	<b>Pág.</b>
<b>1</b>	<b>MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL..... 1</b>
1.1	Derecho a una vida libre de violencia..... 1
1.2	Violencia de género..... 2
1.3	Participación ciudadana de las mujeres y Derecho a una vida libre de violencia 3
1.4	El trabajo social y violencia contra la mujer..... 4
<b>2</b>	<b>MARCO LEGAL Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES..... 6</b>
2.1	Legislación internacional..... 6
2.2	Legislación nacional..... 7
<b>3</b>	<b>PLAN GENERAL DE PRÁCTICA..... 11</b>
3.1	Marco Institucional..... 11
3.1.1	Descripción de la Institución..... 11
3.1.2	Áreas de Proyección..... 13
3.1.3	Tamaño y Cobertura..... 15
3.1.4	Estructura Organizativa..... 16
3.1.5	Marco Estratégico de la Organización..... 18
3.2	Marco Comunitario..... 20
3.2.1	Comunidad Agraria La Igualdad..... 20
3.2.2	Situación socio-cultural y servicios básicos..... 21
3.2.3	Organización socio-política..... 23
3.2.4	Situación económica..... 23
3.2.5	Producción y comercialización agrícola..... 24
3.2.6	Demografía..... 24
3.3	Análisis situacional..... 25
3.3.1	Problemas generales del área de Intervención..... 25
3.3.2	Priorización de Problemas..... 27
3.3.3	Definición del Problema..... 28
3.3.4	Capacidades y Potencialidades en el Área de Proyección..... 29

3.3.5	Red de Actores.....	29
3.3.6	Demandas Institucionales y poblacionales.....	31
3.3.7	Demandas poblacionales.....	31
3.3.8	Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la Institución.....	31
3.4	Análisis Estratégico.....	31
3.4.1	Análisis Interno y Externo del Área de Proyección-FODA.....	31
3.4.2	Identificación de Líneas Estratégicas de Acción.....	32
3.4.3	Definición de Proyectos por Estrategia o Línea de Acción.....	34
3.4.4	Priorización de proyectos de intervención.....	35
3.4.5	Resultados esperados para la PPS II.....	35
3.5	Diseño del proyecto de intervención.....	36
3.5.1	Ficha técnica del proyecto descripción general del proyecto.....	36
3.5.2	Matriz del Marco Lógico.....	45
3.5.3	Plan Operativo del Proyecto.....	48
3.5.4	Cronograma.....	49
3.5.5	Presupuesto del Proyecto.....	50
3.5.6	Plan de Monitoreo del Proyecto.....	51
3.5.7	Plan de Evaluación del Proyecto.....	53
<b>4</b>	<b>PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>58</b>
<b>5</b>	<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>60</b>
<b>6</b>	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO.....</b>	<b>67</b>
<b>7.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>70</b>
	Conclusiones.....	70
	Recomendaciones.....	71
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>72</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>75</b>

## Resumen

El Trabajo Social es una profesión fundamentada en la práctica y una disciplina de las Ciencias Sociales, que hace uso de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos a través de los cuales promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la autonomía de las personas.

El proceso de Práctica Profesional Supervisada forma parte del pensum de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, este proceso establece dos momentos: el primer momento, permite la construcción del proyecto a través de investigación, análisis y planificación. El segundo momento la ejecución del proyecto planificado en la primera fase de la práctica profesional. Durante estos procesos los conocimientos teóricos y metodológicos obtenidos durante el proceso de formación profesional para que en la práctica disponga y desarrolle estos conocimientos ante los problemas y tareas de su profesión.

En la Práctica Profesional Supervisada, la estudiante realiza su proceso de intervención en Fundación Tierra Nuestra en el área de mujer y juventud, trabajando específicamente con el sector mujeres, respondiendo al eje de la Práctica Profesional Supervisada que es participación Ciudadana.

En el contenido del informe se explica cada uno de los elementos que se tomaron en cuenta para la elaboración, ejecución y seguimiento del proyecto” Formación a mujeres organizadas para la promoción del derecho a una vida libre de violencia”

El primer capítulo responde al Marco Teórico Conceptual, apartado que contiene toda la fundamentación teórica que responde al proyecto de intervención.

El segundo capítulo responde al respaldo desde el marco legal la base fundamental de los principales artículos de leyes a nivel nacional e internacional que sustentan y respaldan una vida libre de violencia y la participación ciudadana.

El capítulo tres responde al plan general de practica que contiene marco institucional y rescata elementos importantes que describe el quehacer de la institución Fundación Tierra Nuestra y el marco municipal, que es la descripción y datos importantes de la comunidad Agraria La Igualdad, San Pablo, San Marcos.

El análisis situacional en el que se describe la lista y priorización de problemas que enfrenta la organización de mujeres, posterior la aplicación y resultados del árbol de problemas, actores vinculados, demandas institucionales y poblaciones; y proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.

El análisis estratégico, visualiza la potencialidad y debilidad del área de intervención para resolver el problema proyectando y construyendo las estrategias.

En el siguiente capítulo se da a conocer el proyecto de intervención en el que se describe puntualmente sus objetivos, resultados, metodología y recursos, entre otros elementos para el accionar del proyecto.

Seguido tenemos el capítulo con la presentación de los resultados como la segunda fase de la Práctica Profesional Supervisada II, hace referencia a las acciones y fases del desarrollo de la implementación del proyecto, haciendo énfasis a los resultados alcanzados que se tuvieron con las diferentes acciones que se realizaron en las diferentes actividades planificadas para el alcance de los resultados planteados.

El capítulo siguiente nos refiere al plan de seguimiento, el cual tiene por objetivo que el proyecto ejecutado tenga seguimiento y continuidad por la institución a su cargo.

Por ultimo tenemos conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

# 1 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

## 1.1 Derecho a una vida libre de violencia

Las mujeres en el transcurso de la historia han sido objeto de discriminación y violencia, según Rico (1996 p.13) “La complejidad de las relaciones entre hombres, mujeres; causas, efectos y las distintas formas de discriminación, los estereotipos en que se reproducen y la violación a los derechos humanos de las mujeres no se reducen tan solo al problema de la violencia.” Sin embargo, no se pueden analizar las diversas dimensiones de la inequidad social sin tomar en consideración este hecho como expresión de la desigualdad y la asimetría de género.

Ante esta situación la legislación internacional ha establecido el deber del Estado de actuar para proteger los derechos humanos de las mujeres, lo cual se ha plasmado en tratados, convenios, leyes y políticas que protegen a mujeres víctimas de violencia.

Lagarte (2012 p.1) explica que en la Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer contiene una definición sobre la violencia que sintetiza el pensamiento feminista y ha sido base de la mayoría de las leyes vigentes en el mundo: “... por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Millett (1975) expone que la violencia contra las mujeres deja de ser un suceso, un problema personal entre agresor y víctima para definirse como violencia estructural sobre el colectivo femenino. La violencia tiene una función de refuerzo y reproducción del sistema de desigualdad sexual; su amenaza doblega la voluntad de las mujeres, mutila sus deseos de autonomías, la mayoría de las mujeres en los años sesenta no percibían que sus elecciones, casi siempre opuestas a las de los varones, fueran fruto de la coacción, ni percibían como una anomalía democrática su exclusión de los centros de poder, menos aún podían creer que la

violencia patriarcal fuera una amenaza colectiva. Por lo cual la violencia se fue naturalizando, aceptando la violación de los derechos humanos de las mujeres.

Por otro lado según Lagarte (2012 p.3) Los derechos de las mujeres son presentados en confrontaciones ideológicas como privilegios y no como derechos. En realidad, el acceso de las mujeres al goce de sus derechos está determinado no sólo por el género, sino por la clase, la etnia y otras condiciones sociales. Esta situación y la falta de reconocimiento de sus derechos por el Estado y la indiferencia de la sociedad ante las necesidades latentes de las mujeres abren más la brecha para alcanzar una vida plena para ellas.

## **1.2 Violencia de género**

Primordialmente se debe tener claro que es el género, según (Rauber, 2013 p.13) "...es la forma social que adopta cada sexo, toda vez que se le adjudican connotaciones específicas de valores, funciones y normas, o lo que se llama también, no muy felizmente, roles sociales." No está vinculado a lo biológico, sino a lo cultural, a lo social.

Por lo tanto (Merz, 2010) Comenta que la violencia de género se manifiesta en todas las etapas del ciclo vital de las mujeres y en algunas etapas de vida de los hombres (especialmente en la niñez y la adolescencia). Abarca muchos tipos de comportamientos físicos, emocionales y sexuales nocivos para las mujeres, que son practicados tanto por sus parejas y los miembros de la familia, como por individuos ajenos a ellas y por las instituciones.

Organización de las Naciones Unidas (2006) menciona que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación y por tanto se violan los derechos humanos. Muchas mujeres viven con sufrimiento y dolor en todos los países del mundo, esto perjudica en gran manera a las familias. La violencia contra la mujer impide a la misma a su propia realización y desarrollo como persona, esto también perjudica su crecimiento económico. La violencia contra la mujer ha pasado a ser de dominio público y responsabilidad del Estado, pues se acentúa el hecho de que dicha violencia no es el resultado de la falta de moral de una persona, sino más bien sus raíces se encuentran en las relaciones de desigualdad entre hombre y mujer.

En el caso de Guatemala la violencia contra la mujer se manifiesta en diferentes formas, pese a la implementación en 2008 de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, así como la creación de juzgados especializados en el tema según el Instituto Nacional de Estadística (2014) en lo que respecta la relación de la víctima con el agresor, en 2013 según estadísticas las mujeres han sufrido algún tipo de violencia, entre las cuales están: agresiones por su conviviente en un 29.5%, de su esposo con el 28.8%, y por el ex cónyuge con un 18.2% y en menor porcentaje, pero no menos importante, se encuentran las que fueron agredidas por su vecino con el 1.9%. Esto denota la desigualdad y la violencia que sufren las mujeres por razones de género lo cual se ha convertido en un problema social ya que se caracteriza por su alta prevalencia en el interior de la familia, pero sobre todo por la aceptación en la sociedad y su grave impacto a largo plazo sobre la salud y bienestar de las mujeres.

### **1.3 Participación ciudadana de las mujeres y Derecho a una vida libre de violencia**

En el país se cuenta con una legislación amplia para garantizar los derechos humanos de las mujeres y el derecho a una vida libre de violencias, así como la participación activa de las comunidades para exigir y vigilar el cumplimiento de estos derechos.

Ciertamente, no basta con un régimen jurídico idóneo para garantizar a las mujeres el acceso y disfrute de su derecho a una vida libre de violencia. Se requieren también de instituciones fuertes, capaces de hacer efectivos tales derechos y de implementar las políticas y programas destinados a disolver las causas estructurales e inmediatas de la violencia de género.

Por ello según (Merz, 2010) explica que entre 1997 y el 2000 se realizó el proyecto piloto Red contra la Violencia hacia la Mujer y la Familia en la parroquia “La Pastora”, promovido por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La misión del proyecto fue informar, sensibilizar y educar a la comunidad en forma preventiva y continua en una cultura de equidad y respeto, atender las diferentes formas de violencia contempladas en la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia, con la participación de entes públicos, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y organizaciones comunitarias de la parroquia “La Pastora”.

Los objetivos del proyecto fueron sensibilizar y capacitar a grupos comunitarios e instituciones frente a la problemática de la violencia contra la mujer, con el fin de que los mismos desarrollen actividades de promoción, prevención y atención, lo cual concluyo con grupos culturales que se encargaron de la difusión y la promoción, a través de murales y teatro de calle; líderes comunitarios, la mayoría de ellos mujeres multiplicaron la información en su vecindad, y realizaron enlaces con las instituciones públicas y vigilaron la atención prestada en ellas, por último el personal de la policía, hospital y escuelas detectaron y registraron los casos de violencia y los atendieron de forma oportuna y adecuada. Esta experiencia nos demuestra que a nivel comunitario es posible tener logros positivos en el goce del derecho a una vida libre de violencia y que es de suma importancia la participación de todos los sectores para lograr cambios significativos.

#### **1.4 El trabajo social y violencia contra la mujer**

Desde la historia de la humanidad se ha intentado aminorar las desigualdades sociales de todas aquellas personas que necesitaban ayuda. La profesión del Trabajo Social surge propiciada por la existencia de un espacio destinado para la asistencia o el tratamiento de los problemas sociales a lo que se le denomina espacio social.

“El trabajo social es el actuar social que da respuesta a la problemática general, es por ello que se le atribuye concientización, organización y movilización de los sectores menos desprovistos o marginados. El quehacer de un trabajador social está en intervenciones y proyectos los cuales buscan generar autogestión de las personas o grupos de esta manera participen activamente dentro de sus organizaciones y ayuden a la transformación social.” Ramírez (1998 p.25)

Podemos observar que la figura de la mujer es la que prevalece en el ámbito del Trabajo Social, tanto como profesional como demandante, por ello concuerdo con Trigueros, Mondragón y Serrano (2001) que definen al trabajo social como una transformación psicosocial, tiene como objetivo principal el abordaje de problemas sociales al concientizar a los individuos o grupos ante las necesidades básicas y capacitar a las personas para ser un agente promotor de desarrollo.



Por lo tanto el papel de los trabajadores sociales según Domielli (2002) “el papel de los trabajadores sociales deberá responder a las necesidades reales de la mujer para mejorar su bienestar mediante la comprensión de la opresión de género socialmente estructurada” y apostar a la promoción de los derechos humanos, la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Esta profesión, que mayoritariamente es representada en femenino, busca resolver las diferentes situaciones que se presentan en la sociedad de manera persistente o puntual para muchas personas, sobre todo a grupos excluidos como lo son las mujeres. En la intervención con mujeres las profesionales de Trabajo Social gestionan los recursos que ofrecen distintas entidades en campos de actuación como social, formativa, ocupacional, jurídica; asesoran técnicamente sobre problemáticas concretas que afecten de manera específica a mujeres y su entorno social, las orientan para avanzar en la definición de su propio proyecto personal.

Así mismo intervienen a favor de elevar la calidad de vida, apoyándose de estas usuarias, haciéndoles ver que ellas mismas tienen que ser partícipes de su proyecto de mejora de vida con el apoyo profesional y actores dentro de su entorno social, quienes conjuntamente deban cambiar o erradicar cualquier situación que perjudique su calidad de vida.

## **2 MARCO LEGAL Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

### **2.1 Legislación internacional**

La violencia contra las mujeres no se confina a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad. Las raíces de la violencia contra la mujer yacen en la discriminación persistente contra las mujeres. A partir de ello se presentan distintos convenios, tratados, leyes, reglamentos y políticas para eliminar y sancionar la violencia contra las mujeres.

#### **2.1.1 Convenios internacionales.**

Convencidos de la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.

Por lo tanto se ratifica la igualdad de condiciones entre hombres y las mujeres, que gozan de todos los derechos y libertades, así como al respeto de su autonomía; de acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Además de los derechos consagrados en estos instrumentos, en América Latina y el Caribe se han levantado voces que reclaman para las mujeres derechos específicamente contextualizados. De este modo, se demanda el derecho a ser agentes y beneficiarias del desarrollo, en vista de la intensificación de la desigualdad social y el impacto de la crisis, el costo social de las políticas de ajuste estructural y las limitaciones de las políticas sociales para compensar los efectos de los cambios económicos. Rico (1996)

En el caso de Guatemala los convenios ratificados son:

- Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para"

- Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer

## **2.2 Legislación nacional**

Si bien existen convenios y leyes que ratifican el derecho a la participación social y política, en el marco de un desarrollo equitativo que otorgue poder de decisión a las mujeres. Esto no significa necesariamente que se haya reivindicado los derechos de las mujeres. Asimismo, se reivindican los derechos reproductivos, entendidos como el derecho de la mujer a recibir atención adecuada durante el embarazo, el parto y el puerperio, tener acceso a anticonceptivos debidamente controlados, decidir cuándo desea tener hijos y cuántos tener, sobre todo, ejercer control sobre su cuerpo.

El Estado de Guatemala ha suscrito la plataforma de acción emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer y otros instrumentos jurídicos internacionales que contienen acciones específicas para la eliminación y sanción de la violencia contra la mujer entre ellas:

- **Constitución política de la República de Guatemala**

El Estado de Guatemala garantiza la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos y que el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades. (Art.4)

- **Ley de dignificación y promoción integral de la mujer. Decreto número 7-99**

Cuyos objetivos son promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.

- **Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto número 97-1996**

- **Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Decreto número 22-2008**

- **Ley de desarrollo social (decreto número 42-2001).**

La Ley de Desarrollo Social tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminada al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno.

- **Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002.**

La ley de consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población. Por ello es importante mencionar que entre sus principios están en el artículo 2 e inciso d)...La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna; Y f) “La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer”.

- **Ley para la Maternidad Saludable DECRETO NÚMERO 32-2010**

La cual tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los mecanismos necesarios para mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres y del recién nacido, y promover el desarrollo humano a través de asegurar la maternidad de las mujeres, mediante el acceso universal, oportuno y gratuito a información oportuna, veraz y completa y servicios de calidad antes y durante el embarazo, parto o posparto, para la prevención y erradicación progresiva de la mortalidad materna-neonatal.

- **Acuerdos de paz Guatemala**

Compromiso general con los derechos humanos

1. El Gobierno de la República de Guatemala reafirma su adhesión a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger la plena observancia de los derechos humanos, así como su voluntad política de hacerlos respetar.

- **Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Meta 3. Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Tienen como meta promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos tanto público como privado, incluidas la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación; eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado, la mutilación genital femenina y velar por la participación plena, efectiva de las mujeres así como la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

Así mismo garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, a los derechos reproductivos de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad, control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

A pesar de tener esta normativa hay factores de orden ideológico-cultural que entran en juego cuando las mujeres deben tomar una decisión para enfrentar las agresiones y abusos que sufren. La violencia de género en el ámbito doméstico es una conducta que ha sido asimilada a una forma de relación conyugal y que, debido al prejuicio que lleva a no inmiscuirse en la privacidad de la vida matrimonial y familiar, ha sido silenciada tanto por la sociedad como por las propias víctimas. Las mujeres toleran relaciones extremadamente dañinas y muchas no vislumbran otro tipo de convivencia debido, entre otras cosas, a lo siguiente: a) la internalización de valores sociales según los cuales la subordinación femenina es algo "natural"; b) la aceptación de normas culturales que regulan la vida en pareja y los roles de esposa y madre; c) la idealización de la familia y del matrimonio, y d) las presiones sociales que las llevan a cumplir con los mandatos culturales dominantes (Rico, 1992 p.16).

También se da la paradoja de que las mujeres suelen culparse de desencadenar los episodios violentos, debido a que las normas culturales les indican que son las responsables de garantizar el funcionamiento armónico del grupo familiar, por lo que deben hacer mayores sacrificios y cualquier falla o transgresión puede dar lugar a un castigo. La familia y la pareja se consideran la única meta social válida de las mujeres, es difícil que éstas desistan a conservar su hogar, aunque este en riesgo su integridad, reconocer el fracaso en este ámbito es visualizar el fracaso ante la vida. Según algunos estudios, la mayor parte de las mujeres que no presentan denuncias tienen hijos pequeños, lo que indica que éste es uno de los principales factores que lleva a las mujeres a evitar la disolución de la familia a pesar de su propio sufrimiento.

A pesar de que se han logrado avances en materia de legislación y políticas públicas para contrarrestar la problemática (sobre todo por los esfuerzos de los movimientos sociales, especialmente el movimiento de mujeres y Feministas en la región), aún existen grandes retos en su implementación, vacíos legales significativos, persisten normas y prácticas discriminatorias y dichos marcos legales no han sido homologados a nivel regional. Más allá de las estrategias impulsadas en cada país, el gran reto pendiente es la construcción de estrategias regionales para una problemática que rebasa las fronteras de país.

### **3 PLAN GENERAL DE PRÁCTICA.**

#### **3.1 Marco Institucional.**

En el presente capítulo se dan a conocer aspectos propios de la institución, Según (Sierra & Racancoj, 2015) Fundación tierra nuestra define su marco filosófico y estructura organizacional de la siguiente manera:

##### **3.1.1 Descripción de la Institución.**

La Fundación Tierra Nuestra nació con el objetivo de contribuir, facilitar procesos autónomos y transformadores sociales de los pueblos indígenas y campesinos excluidos, así como, apoyar luchas genuinas por los derechos humanos y resaltar sus aciertos por medio de la sistematización de experiencias, reflexión crítica, investigación, formación desde la acción, articulación y alianzas.

A través del Acuerdo Gubernativo 182-2013, de fecha 23 de abril del 2013, publicado el 24 de mayo del 2013 en el Diario de Centroamérica, se legalizó la Fundación Tierra Nuestra por un plazo indefinido.

La Fundación Tierra Nuestra tiene como antecedentes el trabajo de acompañamiento de monseñor Álvaro Ramazzini a las luchas campesinas y por el desarrollo rural, así como su dirección durante varios años de la Pastoral de la Tierra Interdiocesana en el Occidente de Guatemala.

La Fundación “Tierra Nuestra” es una entidad no lucrativa, independiente, no partidista, ecuménica que busca facilitar y construir, desde la población indígena, campesina pobre y excluida, procesos de articulación social así como también organizativa, fortalece las alianzas y estrategias locales, nacionales e internacionales. La Fundación Tierra Nuestra desde el 2013 enfoca su trabajo en la zona costera, boca costa y sur occidental del país, específicamente en comunidades rurales, agrarias, indígenas y campesinas; ubicadas en los departamentos de San Marcos, El Quiché y Quetzaltenango.

Durante los tres años de trabajo anterior, la Fundación Tierra Nuestra logró “el empoderamiento” de mujeres, quienes participan constantemente en las diferentes actividades, reconocen sus derechos, la libertad de opinar, de participar y de demandar mejores tratos.

Situación similar se da con los grupos de jóvenes. Aunque es corto el tiempo de vida de la Fundación Tierra Nuestra, se ha ganado respeto, credibilidad y apoyo de parte de estos grupos y de la cooperación internacional. Esto, se debe también en cierta medida por el impacto del trabajo de monitoreo de las políticas públicas y la formación de cuadros responsables de la incidencia política.

La forma de ejecutar los proyectos en las diferentes comunidades ha sido a través de organizaciones de primer y segundo nivel por ejemplo las instancias que forman el Movimiento Multisectorial de Desarrollo Regional –MMUDERE- y Red de Mujeres Regional, Entre estas organizaciones están:

- Asociación Coordinadora Marquense Madre Tierra -NanTx´Otx´ -ACOMMANT-
- Red de asociaciones del altiplano marquense –REDASCAM-
- Asociación Campesina de Desarrollo Integral de Génova y Flores -ACADIGEF-
- Asociación de desarrollo de Colomba –ASODECO-
- Asociación KUMOOL en la región Ixil del Quiché.

Así también a nivel nacional, la Fundación Tierra Nuestra forma parte e integra colectivos y alianzas de organizaciones afines.

La Fundación Tierra Nuestra también realiza acciones concretas con otras organizaciones donde recién unifican esfuerzos.



---

## **Coordinaciones puntuales**

**CIDECI con la Universidad de la Tierra. México.**

**Fray Bartolomé de las Casas Chiapas. México.**

**UDEFEGUA- Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Guatemala**

**ASO-SEPRODI – Association Services Research and Development Programs**

**ECAP - Asociación Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial**

---

### **3.1.2 Áreas de Proyección.**

- **Fortalecimiento de Capacidades:**

En el fortalecimiento de capacidades toma principal importancia los Planes de Vida Comunitaria, porque representan parte elemental como instrumento para el actuar político y de la gestión con visión integral comunitaria. Son precisamente los Planes de Vida Comunitaria, los que orientarían el acompañamiento desde lo local, basados en lo que estos documentos contienen.

“Los Planes de Vida Comunitarios son resultados de un proceso de auto-reconocimiento de la comunidad, a la vez que constituyen un instrumento de lucha que exige la participación activa de toda la comunidad y un compromiso general para asumir responsabilidades y tomar decisiones para emprender acciones concretas en unidad”.

De modo que al lograr los convenios comunitarios para continuar lo iniciado por el Equipo de AVANCSO, se discutirán sobre los proyectos necesarios a implementar; proyectos productivos, que consisten en impulsar el establecimiento de pequeñas unidades de producción en las comunidades de cobertura, con el objeto de apoyar a los grupos con iniciativa emprendedora que no tengan acceso a crédito, permitiendo la diversificación de las fuentes de ingreso y la incorporación al sector laboral. Proyectos de formación y fortalecimiento de capacidades. Los Planes de Vida Comunitarios no están separados de la formación política, de

mujer y juventud, ni de los temas específicos que las comunidades propongan como las iniciativas productivas.

- **Formación Política:**

La Formación Política es fundamental para la Fundación Tierra Nuestra porque facilita el surgimiento de nuevos líderes comunitarios y que las familias destinatarias sean sujetas/os de su historia. Las personas formadas son agentes de cambio social, capaces de observar su realidad para cambiarla y comprometerse a acompañar a los pueblos afectados por la problemática estructural. La incidencia política y las alianzas son contenidas de la formación política porque por esa vía se ponen en práctica los temas relacionados.

Si la población destinataria NO comprende el comportamiento del Estado, el ejercicio del poder, la importancia de actores políticos y aliados, (la función de los gremiales); entonces sus acciones de incidencia serán frágiles con menguados resultados. Se hace incidencia para llegar al poder y eso implica formación de alta calidad.

- **Mujeres y Juventud**

Para la Fundación Tierra Nuestra es vital trabajar el eje Mujer y Juventud (con equidad y derechos). Se toma en cuenta el diagnóstico, se justifica el abordaje del tema mujeres y jóvenes por la necesidad de crear condiciones materiales y humanas de libertad y participación democrática. Esta Línea de trabajo facilitará recursos y metodologías de fortalecimiento de capacidades y condiciones para la participación de las mujeres y jóvenes en las decisiones, resolución de sus problemas así mismo garantizar que la inversión pública sea administrada correctamente en programas preventivos para superar la violencia familiar, el patriarcado y reducir la pobreza por medio de acciones que garanticen una calidad de vida humana.

- **Fortalecimiento Institucional**

Son aquellas iniciativas o programas que elevarán las capacidades del personal y Junta Directiva para garantizar la sostenibilidad de la Fundación Tierra Nuestra. Como se dijo al principio, sostenibilidad entendida como política, social y económica; La primera porque la propuesta estratégica de la Fundación Tierra Nuestra es absorbida y aceptada por la población

destinataria y no destinataria; la segunda porque aumenta su base social con propósitos de cambio de vida y la tercera cuando hay eficiencia en la gestión de recursos y fondos.

- **Incidencia Política**

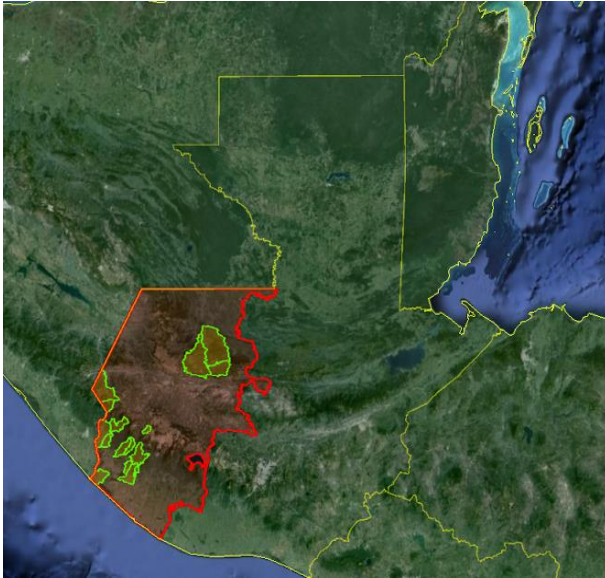
La incidencia política es el qué hacer de las organizaciones para lograr establecer una propuesta de política local, municipal y departamental. Para ello se tienen que implementar instrumentos y métodos que garanticen las decisiones de quienes elaboran leyes y regulaciones, aquellos que distribuyen recursos y toman otras decisiones que afectan el bienestar de los hogares.

La incidencia política es un medio para lograr un fin, es decir, una estrategia para abordar los problemas a resolver. Se trata de influir en quienes toman decisiones sobre políticas.

Para Fundación Tierra Nuestra el eje de incidencia política, representa un instrumento que crea iniciativas, genera estrategias en la construcción de y para la dignificación de la vida. La población fortalecida en su organización local, acompañada con formación política y el fortalecimiento de sus capacidades, se complementan entre sí para la incidencia política local. El encadenamiento continuaría desde lo local, regional y nacional por medio de colectivos, redes y alianzas institucionales. Se demanda y defiende los derechos de las mayorías especialmente de las poblaciones rurales, campesinas e indígenas, ante la ausencia, incumplimiento o falta de aprobación de políticas incluyentes y de desarrollo de beneficio para estas colectividades.

### **3.1.3 Tamaño y Cobertura.**

Fundación Tierra Nuestra trabaja en el Occidente de Guatemala, lucha a favor de la justicia social y la reivindicación de derechos humanos de las mujeres, juntos a comunidades agrarias y organizaciones campesinas e indígenas, quienes convergen en el espacio regional del Movimiento Multisectorial de Desarrollo Regional (MMUDERE) – los integrantes tienen presencia en los siguientes municipios:



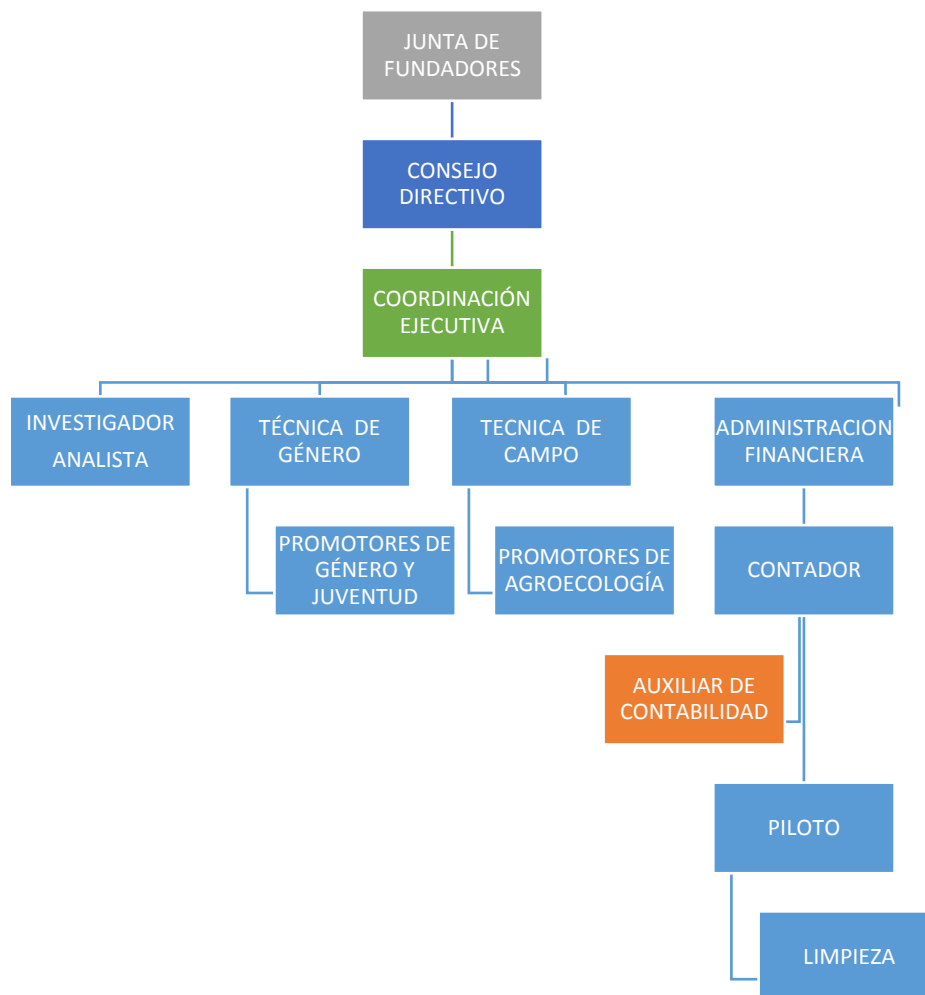
- Departamento de Quetzaltenango: Génova Costa Cuca, Colomba Costa Cuca y Palestina de los Altos.
- Departamento de San Marcos: Catarina, San Pablo, Malacatán, Nuevo Progreso, La Reforma, Sibinal y Tacaná
- Departamento de El Quiché: Santa María Nebaj, San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal.

Dichos municipios registran poblaciones cuyo porcentaje de pobreza alcanza el 93.3% y el 48.9% con pobreza extrema.

Estos indicadores evidencian la ausencia del Estado en temas elementales como educación, salud, disponibilidad de servicios básicos, vivienda, infraestructura, vías de comunicación, por mencionar los más importantes.

### **3.1.4 Estructura Organizativa.**

La Fundación Tierra Nuestra para lograr sus metas y alcanzar los objetivos tiene una estructura organizacional básica, que le ha permitido caminar en estos tres años de trabajo. A pesar de ser una institución joven es dinámica, pero falta alcanzar el grado de madurez que le permita un desempeño adecuado y un mejor desenvolvimiento ante el contexto tan complejo en el que se desenvuelve.



### Junta de Fundadores y Benefactores

Están conformados por los Fundadores y Benefactores. Son las personas encargadas de tomar las decisiones, proponen y evalúan el trabajo de la Fundación Tierra Nueva.

### Consejo Directivo

Esta consta de siete representantes de la Junta Fundadora y Benefactor, representan la Fundación Tierra Nueva y son las personas quienes se encargan de orientar las políticas institucionales a la Coordinación Ejecutiva. (Plan Estratégico: 2016-220. p. 39).

### Coordinación Ejecutiva

Es el enlace con el Consejo Directivo y los actores que intervienen del trabajo institucional. Gestiona con las Agencias donantes, coordina el trabajo a nivel general, es garante de cumplir

los objetivos institucionales, responde a la vez con las normas y políticas de las Agencias de cooperación y que se logren los impactos con la población donde se interviene. (Plan Estratégico: 2016-220. p. 39). Para ello se apoya del Investigador y analista, la Técnica de género, la Técnica de campo, el Departamento de administración financiera, Promotores de género, agroecología y juventud y Personal de apoyo como de practicantes y de pilotos contratados puntualmente

### **3.1.5 Marco Estratégico de la Organización.**

#### **Objetivo**

Contribuir a la transformación de las condiciones de vida de pobreza, exclusión de mujeres, pueblos indígenas y campesinos en el fortalecimiento de sus procesos autónomo así como apoyar luchas reivindicativas, basadas en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, a través de la coordinación, acción, articulación y alianzas estratégicas.

#### **Misión**

Contribuir a dignificar la vida y el respeto a los territorios con la propuesta de alternativas económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales.

La Fundación se compromete a propiciar el acompañamiento en luchas de mujeres la población indígena, campesina, pobre y excluida, desde los derechos humanos, la ecología y desde la diversidad y la diferencia étnica, de género y etaria.

#### **Visión**

Las luchas sociales indígenas y campesinas han logrado afianzar un estilo de vida digno y se identifican con un modelo de desarrollo con perspectiva comunitaria-territorial, como fuerza movilizadora que busca el bien de todas las personas, principalmente de las mujeres y de la juventud, como proceso sostenible y comprometido en disminuir gradual y sostenidamente la pobreza y la exclusión.

#### **Principios y valores**

Los principios son el conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de la Fundación Tierra Nuestra. Son el soporte de la visión, la misión y estrategias. Estos

principios se manifiestan y se hacen realidad en nuestra cultura, en nuestra forma de ser, pensar y actuar.

### **Valores fundamentales**

Verdad, libertad y justicia.

La verdad: Sin la verdad ningún pueblo podrá avanzar. Jesucristo decía: “Conocerán la verdad y la verdad los hará libres”.

La libertad: Se manifiesta en la democracia, pero necesitamos de una libertad sabiamente usada.

La justicia: Si quieres la paz, trabaja por la justicia.

### **Principios institucionales.**

El bien común: es un principio fundamental en lo que es la vida humana y en lo que son las relaciones de los seres humanos. Para la doctrina social de la Iglesia el principio del bien común es el primero de todos los principios: todos los bienes que existen son bienes para todos los seres humanos.

El destino universal de los bienes: va muy unido al principio del bien común. Este principio nos recuerda que todo cuanto existe tiene una dimensión universal.

La subsidiaridad: En la búsqueda del progreso y el desarrollo de toda persona humana, de todo ser humano, de su dignidad, hay un principio que no se tiene muchas veces en cuenta y que hay que recordarlo también con frecuencia y volver el pensamiento y la mirada hacia él.

La participación: como algo inherente al ser humano, hace parte de nuestra existencia. Nosotros queremos participar y esa participación nos hace mostrar a nosotros un deber, el deber que tenemos todos los seres humanos de participar en la vida, en el desarrollo, en el progreso de los pueblos. La participación muestra un derecho, pero también muestra un deber. Derecho y deber, el derecho de participar y el deber de participar.

La solidaridad: muestra cómo la humanidad es una y cómo tiene que apoyarse mutuamente. La solidaridad que nos mueve a nosotros a vernos como sólidos en uno nos indica que los pueblos no pueden existir si no son solidarios entre sí y que la humanidad también es así, y esto se ve de una manera muy clara en las crisis y en los problemas. Somos solidarios, hemos de ser solidarios, hemos de hacerlo de manera consciente.

## **3.2 Marco Comunitario**

### **3.2.1 Comunidad Agraria La Igualdad**

La comunidad Agraria la Igualdad, pertenece al municipio de San Pablo, según el Plan de Desarrollo Municipal (2010) se encuentra ubicado en el Sur Occidente del departamento de San Marcos, en la región denominada boca costa. El municipio de San Pablo está dividido por 1 pueblo, 2 aldeas y 42 caseríos y 50 fincas, entre las que se encuentra ubicada la Igualdad.

Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO) (2015): refiere que la Comunidad Agraria La Igualdad, tiene su origen en la decisión de vecinos del municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos, que en 1999 fundaron el Comité de Gestión de Tierras “Nuevo Amanecer” para acceder a tierras cultivables mediante el mecanismo del Fondo de Tierras (Fontierras). La junta directiva se conformó de la siguiente manera: Silvestre de León era el presidente, Calixto García el vicepresidente, Audencio Eladio Morales el tesorero y Ángel Petronilo Roblero era el secretario.

Ellos emprendieron solos el largo proceso de gestionar el acceso a tierra, sin el acompañamiento de ninguna organización o institución, debido a que contaban con muy poca tierra cultivable (parcelas de 1, 3, 5 cuerdas) por lo que las familias dependían económicamente de su trabajo como mozos colonos y jornaleros en las fincas del municipio, los salarios eran bajos y se daban abusos constantes contra los trabajadores. Según un vecino: “La vida de nosotros [en la finca] era más complicado, más crítico, porque nosotros salíamos al trabajo a las 5 y media de la mañana, si trabajábamos por día la entrada era a las 6 en punto de la mañana, la salida era a las 2 de la tarde, y entonces el que faltaba un día a la semana



perdía un séptimo y en ese tiempo sólo se ganaba un quetzal con 40 centavos nada más y entonces ya no alcanzaba y ahí con nosotros en esa finca pues era bien complicado.”

### **3.2.2 Situación socio-cultural y servicios básicos**

La educación es un punto sobresaliente de la comunidad, hay muchos jóvenes y señoritas que luego de estudiar una primaria que los prepara adecuadamente, continúan sus estudios y hay quienes logran alcanzar los niveles diversificado y aún universitario (35% de jóvenes de 15-25 años con al menos tercero básico aprobado). Se conoce que en los niveles parvulario y primario se inscriben niños y niñas en igual cantidad, aunque se pierde en niveles superiores, no marca una diferencia significativa. Eso es resultado de que se da importancia a la educación de la mujer. La deserción escolar es casi inexistente. Todo esto se logra a pesar que la infraestructura escolar es mínima y que el sistema escolar carece de pertinencia cultural. Aunque los padres no cuentan con capacidad para apoyar a sus hijos en los estudios y tareas (especialmente por el elevado analfabetismo, 24.6%).

Se esperan mejoras a partir de que en la escuela local se lucha por adecuar el curriculum nacional base para apropiarlo a la realidad de la comunidad, y que se cuenta con un centro educativo alternativo a partir del proyecto Tale (Traditionals Arts and Languages across Europe). Eso es importante porque todavía hay niños que no asisten a la escuela 27 niños en edades de 6 a 14 años y en el ciclo 2,015 se registraron 159 jóvenes de ambos sexos de entre 14 y 24 años que no se inscribieron en el sistema educativo.

A los cambios en la educación se deben sumar las capacitaciones para superar problemas tal como la pérdida del idioma y el traje Mam, el racismo que se manifiesta incluso al interior de la comunidad, la violencia contra la mujer, y la alta tasa de natalidad.

La salud es otro tema que presenta carencias porque aunque el agua que se consume es de buena calidad y está certificada por el centro de salud, y casi todos los hogares usan algún método para asegurar su purificación además de contar con sanitario conectado a pozo ciego, tienen centro de salud accesible y cuentan con medicamentos para la población, lo que es reforzado por la existencia de comadronas capacitadas en salud materno-infantil; la dieta no es

balanceada, hay un 23% de hogares pobres que consumen menos de 3 tiempos al día, la producción de maíz no cubre la alimentación de todo el año, lo que da como resultado hasta el momento la desnutrición infantil de 8 niños y 7 niñas.

La salud también resulta afectada por el hacinamiento en las viviendas, esto permite fácil circulación de enfermedades, además hay hogares que en verano no reciben agua, por otro lado un 20% de personas afectadas por algún padecimiento no hicieron nada al respecto o se automedican.

La dieta de muchas familias se ve afectada severamente cuando se dan incrementos en los precios de productos alimenticios, lo que resulta cíclico, pero que en estos momentos se marca especialmente en el aumento del precio de la carne.

La infraestructura de las viviendas muestra materiales de construcción relativamente adecuados en la mayoría de casas (block y torta de cemento), así como la existencia en un 72% de ellas de un cuarto dedicado exclusivamente a cocina y el equipamiento de servicios básicos (127 casas con electricidad, 130 con agua entubada, 129 con celular) pero con hacinamiento debido al alto promedio de miembros de cada hogar y un alto nivel de gasto debido al pago de los servicios básicos.

Para finalizar, la organización comunitaria muestra la fortaleza de contar con líderes de experiencia y con una alta capacidad en la negociación con actores externos, alianzas con organizaciones regionales y nacionales que le proveen de capacitaciones y de apoyo en luchas como la sostenida para lograr el pago de la deuda de la finca o el enfrentamiento con la empresa distribuidora de energía por el mal servicio y los altos costos del fluido eléctrico. Se cuenta también con la fortaleza que representa la experiencia de trabajo productivo colectivo (invernadero, turismo, procesamiento de café). Sin embargo, la comunidad se encuentra con problemas en la administración de proyectos colectivos, con la falta de capacidad de gestión del Consejo Comunitario de Desarrollo-COCODE y con el hecho de que sus organizaciones muestran una débil participación femenina en la toma de decisiones, en parte por disposiciones estatutarias en espacios como la Empresa Campesina Asociativa-ECA, pero también por el

machismo imperante en la comunidad, el que lentamente se empieza a superar en algunos casos.

Un elemento positivamente valorado por la comunidad ante los problemas administrativos que se han enfrentado es el trabajo del comité de vigilancia de la ECA que fiscaliza a todas las organizaciones comunitarias. Otro elemento positivo es la existencia del grupo de jóvenes con buena formación política y organizativa que incluye cada vez a más mujeres y la disposición de los líderes mayores de abrirle espacios a la juventud.

### **3.2.3 Organización socio-política**

A lo largo de su historia la comunidad agraria La Igualdad ha creado una amplia lista de organizaciones encaminadas a solucionar los problemas que aquejan a su población, especialmente mediante la gestión de proyectos sociales, económicos, de infraestructura, pero también para promover la participación de las mujeres y de jóvenes. Por sus objetivos estas organizaciones pueden clasificarse en dos grupos: a) las que atienden las necesidades de toda la comunidad; y b) las que se conforman para desarrollar acciones puntuales en beneficio de determinado sector poblacional de la comunidad.

En el primer grupo se tiene a la Empresa Campesina Asociativa (ECA), Comité de Vigilancia de la ECA, Auxiliatura, COCODE, Comité de Ecoturismo, COLRED, Comité de Molino, Comité de Emergencia y Comité de Transporte.

En el segundo a la Cooperativa Integral Agrícola La Igualdad, R. L, Grupo de Mujeres “Estrellitas de La Igualdad”, Grupo de Jóvenes –Teatro del Oprimido-, Comité de Educación parvulario y primaria, Comité de la Iglesia Católica, Pastoral Juvenil, Pastoral de la Mujer, Comité de Visión Mundial y Comité de Telesecundaria.

### **3.2.4 Situación económica**

AVANCSO (2015) Las actividades agrícolas y pecuarias de la comunidad son su principal ocupación, así como su principal fuente de alimentos e ingresos. La agricultura es diversa, tiene un gran potencial de crecimiento y desarrollo, pero tropieza con varias debilidades que se

lo impiden, mientras que las actividades de crianza de animales son importantes por su aporte a la dieta alimentaria y la generación de ingresos, pero todavía es poco desarrollada.

### 3.2.5 Producción y comercialización agrícola

La agricultura es la principal actividad económica de la comunidad Agraria La Igualdad, la que es practicada como primera ocupación por 182 hombres y 27 mujeres de 115 hogares, lo cual arroja un promedio de casi dos personas (1.82) por hogar que se dedican a esta labor. Aquí descansa la alimentación de su población, ya sea porque se consume su producción agrícola o porque su venta genera los recursos para la compra de alimentos y también para cubrir el resto de necesidades básicas de sus habitantes. Un aspecto a señalar es la carencia de sistemas de riego, por lo que los hogares dependen de las condiciones climáticas para obtener cosechas óptimas.

### 3.2.6 Demografía

AVANCSO (2015 p. 31) Según el censo realizado entre marzo y mayo del año 2,015 la población de La Igualdad asciende a un total de 888 personas, de las cuales 435 son hombres y 453 son mujeres, pertenecientes a 137 hogares. El promedio de miembros por hogar es de 6.5 integrantes. La población de la comunidad es mayoritariamente joven como puede apreciarse en el cuadro No. 4, el 67.3% es menor de 25 años. En el cuadro puede apreciarse como al aumentar el rango de edad hay menor población, especialmente al superar los 65 años.

#### Población por rangos de edad Comunidad Agraria La Igualdad

Rango de edad	Sexo		Total por rango de edad
	Hombre	Mujer	
0 a 4	74	75	149
5 a 9	61	72	133
10 a 14	65	66	131
15 a 19	59	49	108
20 a 24	40	37	77
25 a 29	26	37	63
30 a 34	24	29	53

35 a 39	22	15	37
40 a 44	9	18	27
45 a 49	11	19	30
50 a 54	13	10	23
55 a 59	10	11	21
60 a 64	11	11	22
65 a 69	7	2	9
70 a 74	2	0	2
Más de 80	1	2	3
Total por sexo	435	453	888
Autor: AVANCSO		Pag. 32	

### 3.3 Análisis situacional.

#### 3.3.1 Problemas generales del área de Intervención.

Las condiciones de marginación y vulnerabilidad en que sobreviven miles de mujeres en Guatemala tienen sus orígenes en la historia, la violencia que las afecta suele darse en los ámbitos familiares, comunitarios y en su relación con las instituciones del Estado sobre todo si son indígenas. Sin embargo, observar solamente estas esferas puede encerrarnos en una visión simplista de la problemática.

La situación de violencia contra las mujeres indígenas perpetuada a lo largo de la historia del país, amerita un sistema integral de prevención y erradicación, que supere la falta de políticas públicas de atención y protección inmediata.

En la actualidad las mujeres indígenas siguen reportando las mayores violaciones a sus derechos humanos sin que este fenómeno sea visible en la sociedad guatemalteca, lo que reafirma las causas de la marginación, racismo y la discriminación múltiple de que son víctimas, es alarmante que actualmente se reporten hasta cuatro muertes de mujeres por violencia al día.

Según las estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC) y del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) detallan que entre enero de 2005 y 4 de febrero de 2015, murieron de forma violenta 6 mil 376 mujeres a nivel nacional. Las cifras de ambas instituciones son distintas y en el caso de la PNC las clasifica por muertes por arma de fuego, arma blanca, contundente, explosivos, estrangulamiento y linchamiento. Por otro lado, el MP obtuvo 606 sentencias condenatorias por muertes violentas de mujeres y 134 sentencias absolutorias. (Castañón, 2015)

La violencia contra las mujeres no solamente son solo golpes, gritos, amenazas, humillaciones y las palabras que ofenden la dignidad en su entorno familiar, sino son todas aquellas condiciones socioeconómicas que provocan y perpetúan su empobrecimiento por la falta de acceso a la salud, educación, justicia, tierra y vivienda, entre otros derechos, así como por la inexistencia de políticas públicas o la limitada gestión e implementación de las mismas de parte del Estado.

Los espacios en que se ejerce la violencia contra las mujeres abarcan el ámbito público y privado, afectando el campo laboral, familiar, comunitario e institucional, particularmente durante la prestación de servicios de atención a mujeres.

En el departamento de San Marcos en el año 2013 se registraron 2338 denuncias por violencia contra la mujer según el Instituto Nacional de Estadística (INE). Esto nos da un estimado de la situación que viven las mujeres por otro lado no todos los casos de violencia se denuncian, según la Organización de las Naciones Unidas en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, una de cada tres mujeres sufre abusos al menos una vez durante sus vidas.

Ante esta situación la Fundación Tierra Nuestra por medio del área de proyección Mujer y Juventud, tiene como objetivo trabajar con equidad y crear condiciones de libertad y participación democrática para jóvenes y mujeres principalmente, es por ello que a través de la participación de las promotoras asignadas para el espacio de cobertura geográfica, se procedió a realizar un diagnóstico para conocer la situación del grupo de mujeres organizadas que limita

su incidencia y participación ciudadana en el ámbito familiar y social, para ello se hizo uso de la técnica de lluvia de ideas, dando como resultado los siguientes problemas:

- Pérdida de valores familiares.
- Desconocimiento de sus derechos como mujeres.
- Limitada comunicación entre cónyuges.
- Agresión a mujeres en sus diferentes manifestaciones provocada por el alcoholismo principalmente por el conyugue.
- Desvalorización de la mujer.
- Prevalencia de estereotipos de subordinación hacia las mujeres.
- Baja autoestima en las mujeres.
- reproducción del machismo de generación en generación.
- Opresión que sufren las mujeres.
- Desconocimiento del derecho a una vida libre de violencia.

### **3.3.2 Priorización de Problemas.**

De acuerdo a los problemas detectados se procede a priorizar, se utilizó el método de Hanlon, (anexo 1) con la participación del grupo de mujeres, desde allí se despejó el problema central, dando como resultado el “desconocimiento del derecho a una vida libre de violencia, lo cual limita la participación ciudadana de las mujeres.

Para analizar causas y efectos se utilizó como técnica de análisis el árbol de problemas evidenciando como problema central “el desconocimiento del derecho a una vida libre de violencia” (ver anexo 2)

Dentro las principales causas se identifican:

- La débil promoción de los derechos que dignifican a las mujeres.
- El bajo reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos.
- Desvalorización de lo femenino y la subordinación a lo masculino así como un factor de riesgo o de vulnerabilidad de los derechos humanos por el solo hecho de ser mujer.
- La naturalización de la violencia hacia la mujer y la alta discriminación a las mujeres lo cual conlleva a la prevalencia del sistema patriarcal

Así mismo se perciben efectos entre los que se mencionan:

- El aumento de violación de los derechos humanos de las mujeres
- Incremento de desigualdades por razones de género.
- Interiorización del machismo
- Actitudes machistas y misóginas

### **3.3.3 Definición del Problema**

La violencia contra la mujer es un problema que afecta la calidad de vida de las mujeres así también su participación en espacios públicos y privados, porque lo que se vive y se experimenta en lo privado tiene consecuencias colectivas, como la poca participación ciudadana de las mujeres. La Fundación Tierra Nuestra promueve la generación de condiciones humanas a través del fortalecimiento de capacidades, para que las mujeres participen e incidan en espacios de toma de decisión y resolución de sus problemas, en garantizar que la inversión pública sea invertida en programas preventivos para superar la violencia familiar, el patriarcado y superar la pobreza por medio de acciones que garanticen la calidad de vida humana para ellas y sus familias.

La aceptación generalizada de la violencia contra la mujer, la falta de voluntad política y de la inadecuada protección legal así como la insuficiente asignación de recursos tanto financiero como humano y un escaso cumplimiento de compromisos nacionales contribuyen a que la impunidad impere, por lo sigue siendo un desafío el tema de la violencia contra la mujer, es por ello que se debe impulsar la participación desde lo local para que las mujeres lideran junto con los hombres para que las decisiones reflejen y respondan mejor a todas las necesidades de la sociedad, ya que si una mujer es líder, ella cambia, pero cuando muchas mujeres son líderes, lo que cambia es la política y las políticas. Refiriéndose a la política en la forma en la cual las mujeres ejercen el poder y liderazgo, cuando hablamos de las políticas es el proceso que guía y orienta la acción y la toma de decisiones dentro de una organización o comunidad, por lo que cuando las mujeres se involucran en la toma de decisión ejercen sus derechos y velan porque estos sean respetados y valorados en el conjunto social. A través de la participación de la mujer, se promueve una cultura equitativa e incluyente para fortalecer los distintos espacios existentes y contribuir a mejorar las condiciones de vida, trabajando en



conjunto para legitimar la participación activa de la mujer poniendo en práctica su papel en los procesos de desarrollo.

### 3.3.4 Capacidades y Potencialidades en el Área de Proyección.

La Fundación Tierra Nuestra cuenta con las siguientes potencialidades para el desarrollo del programa de formación política a líderes y lideresas en temas de relacionados a Violencia de género.

- El equipo de Fundación Tierra Nuestra se ha sensibilizado en temas de género y se ha apropiado de la misión y visión.
- Cuenta con una base metodológica sólida para conducir investigaciones de campo y de acción participativa.
- Alianzas con organizaciones, colectivos y redes a nivel local, regional y nacional.
- Existe una estrategia de trabajo dirigido específicamente a mujeres.

### 3.3.5 Red de Actores.

Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
UDEFEGUA- Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Guatemala	apoya y respalda a mujeres activistas y sus movimientos para cambiar instituciones, políticas e ideologías dominantes		Humanos y financieros
Universidad Rafael Landívar. URL	Brinda acompañamiento legal y psicológico a mujeres.	Distancia	Humanos y humanos Leyes y reglamentos
Juzgado de Femicidio	Brinda acompañamiento legal y psicológico a mujeres víctimas de	Distancia	Leyes y reglamentos

	violencia		
SEPREM	aportar a la construcción de una sociedad en armonía y respetuosa de los derechos humanos con enfoque de género, promover una cultura de paz y la no violencia contra la mujer	Falta de cumplimiento de políticas públicas.	Humanos y financieros Leyes y reglamentos
OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA(Ministerio Publico)	Brinda atención urgente necesaria a víctimas directas Brinda atención urgente y necesaria a víctimas directas y colaterales en delitos de Violencia Contra La Mujer	Presencia solo en cabecera municipal	Humanos Leyes y reglamentos
<i>Asociación Coordinadora Marquense Madre Tierra -Nan Tx'Otx' - ACOMMANT</i>	Promover la participación de las mujeres y la inclusión con perspectiva de género		Humanos Leyes y reglamentos
Amuted	Empodera a las mujeres y ocupa un espacio en el imaginario social no solo a nivel local, también en el ámbito nacional e internacional		Humanos Leyes y reglamentos

### **3.3.6 Demandas Institucionales y poblacionales.**

- Participación democrática de la mujer.
- Dignificación de la vida y respeto de los derechos Humanos.
- Mujeres con capacidad de participación en las decisiones y resoluciones de problemas económicos, culturales, sociales y políticos.
- Incidencia de las mujeres para que entes públicos inviertan en programas preventivos.
- Mujeres sensibles en la promoción de la equidad de género.
- Programas preventivos para erradicar la violencia contra la mujer.
- Participación de las mujeres.
- Fortalecimiento de capacidades.

### **3.3.7 Demandas poblacionales**

- Información y formación sobre denuncias e instituciones que brinden apoyo a víctimas de violencia.
- Capacitación sobre los derechos de la mujer.
- Herramientas para tener una vida libre de violencia.
- Aumentar su autoestima.
- Participar en toma de decisiones.

### **3.3.8 Proyectos Futuros o Visión Proyectiva de la Institución.**

- Fortalecimiento de Capacidades.
- Formación Política, mujeres y juventud.
- Fortalecimiento institucional e incidencia política.
- Implementación de los Planes de Vida.

## **3.4 Análisis Estratégico.**

### **3.4.1 Análisis Interno y Externo del Área de Proyección-FODA**

El área de intervención mujeres y juventud ve la necesidad de crear condiciones materiales y humanas de libertad y participación democrática, para poder tener una mejor perspectiva de

este se realizó la técnica FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) (anexo 4), con la colaboración del personal de dicha área.

Como principales fortalezas para disminuir la violencia contra la mujer la Fundación Tierra Nuestra cuenta con la promoción activa de liderazgo de las mujeres a través de la réplica de los aprendizajes, esto permite empoderar a las mujeres en los temas de formación los cuales están en el marco de los derechos humanos. Así mismo se promueve el tema de nuevas masculinidades con hombres jóvenes y líderes lo que permite la construcción de lo masculino, bajo la luz de la equidad de género, trabajar para romper con esas prácticas sexistas que reproducen los patrones machistas de comportamiento y que ayudan a perpetuar la idea tradicional de masculinidad dominante y hegemónica.

Por otro lado se encuentran la disponibilidad e identidad del grupo de mujeres de trabajar con la fundación, de realizar alianzas con organizaciones colectivas y redes de mujeres de sociedad civil a nivel local, regional y nacional lo que se visualiza como una oportunidad ya que es una estrategia para trabajar en conjunto y cooperación con otros sectores y así lograr que cada una pueda alcanzar los objetivos.

Una de las principales amenazas es que los liderazgos pueden ser cooptados por el sistema de corrupción que impera en el país, puede permitir que las liderezas que no están totalmente comprometidas con su comunidad, sean parte del sistema imperante.

Como una debilidad se visualiza las influencias, ideologías y religiosas que en determinado momento pueden limitar la transmisión de mensajes para el desarraigo de estereotipos lo cual pone en desventaja a las mujeres puesto que el sistema patriarcal está impregnado en las estructuras eclesásticas y los discursos religiosos pueden ser instrumentos de opresión de las mujeres.

### **3.4.2 Identificación de Líneas Estratégicas de Acción**

#### **a. Estrategias FO Maxi-Maxi**

V1. Coordinar con las redes de derivación para tener una ruta de denuncia alterna.

V2. Fortalecimiento de las Acciones de prevención en cuanto a violencia de género.

V.3 Sensibilizar a las mujeres sobre sus derechos y las leyes que las respaldan a cerca de estos.

**a. Estrategias FA Maxi-Mini**

V.1 Promover procesos formativos con hombres adultos y jóvenes sobre nuevas masculinidades y equidad de género.

V.2 A través de procesos formativos socializar experiencias con mujeres y analizar la intervención de acuerdo a los contextos.

V.3 Socializar con mujeres contenidos de marcos legales y políticos vinculados a la promoción de la participación ciudadana.

V.4 Análisis permanente con el equipo técnico profesional sobre el contexto donde se encuentran los grupos de beneficiarias para definir las estrategias de intervención.

**b. Estrategias DO Mini-Maxi**

c. V.1 Coordinación de esfuerzos con redes de derivación a la víctima de violencia contra la mujer.

V.2 Establecer alianzas con instituciones que proyectan acciones para erradicar la Violencia contra las mujeres para coordinar un plan de formación al personal técnico profesional.

V.3 Selección de promotoras de grupos de mujeres para que participen en procesos formativos y repliquen el proceso en su comunidad.

V.4 Análisis participativo mediante técnicas que permitan obtener información y sensibilizar a las mujeres sobre actitudes de violencia.

**d. Estrategias DA Mini-Mini**

V.1 Coordinación estrecha con entes que se proyectan para atender la temática de Violencia Contra la Mujer para unificar esfuerzos

V.2 Promoción de procesos formativos a población masculina de la comunidad.

V.3 Promover procesos formativos e informativos para sensibilizar e impulsar la cultura de denuncia.

### **3.4.3 Definición de Proyectos por Estrategia o Línea de Acción**

De acuerdo a la definición de estrategias mediante la técnica denominada Mini-Max, se definieron las siguientes propuestas de proyectos de intervención para abordar la problemática identificada y priorizada.

Al identificar las estrategias se realizó un análisis para determinar cinco líneas de acción, que continuación se describen:

- 1. Línea de acción: Coordinación con entes que proyectan atención a la temática de violencia contra la mujer.**
  - Coordinar con las redes de derivación para tener una ruta de denuncia alterna.
  - Coordinación estrecha con entes que se proyectan para atender la temática de Violencia Contra la mujer para unificar esfuerzos
- 2. Línea de Acción: Formación a personal técnico de instancias de prevención de la violencia contra la mujer a nivel local para la definición de estrategias de intervención.**
  - Establecer alianzas con instituciones que proyectan acciones para erradicar la Violencia contra las mujeres para coordinar un plan de formación para el personal técnico profesional.
  - Análisis permanente con el equipo técnico profesional sobre el contexto donde se encuentran los grupos de beneficiarias para definir las estrategias de intervención.
- 3. Línea de acción: ” Promover procesos formativos e informativos para sensibilizar e impulsar la cultura de no violencia hacia las mujeres”**
  - Sensibilizar a las mujeres sobre sus derechos y las leyes que las amparan contra la violencia.
  - Socializar con mujeres contenidos de marcos legales y políticos vinculados a la promoción de la participación ciudadana
  - Selección de promotoras de grupos de mujeres para que participen en procesos formativos y repliquen el proceso en su comunidad.
  - A través de procesos formativos dar a conocer la importancia del derecho de una vida libre de violencia

**4. Línea de acción: Fortalecimiento para la prevención de la violencia contra la mujer en el espacio rural.**

- Fortalecimiento de las Acciones de Prevención en cuanto a violencia de género
- Análisis participativo mediante técnicas que permitan obtener información y sensibilizar a las mujeres sobre actitudes de violencia.

**5. Línea de acción : Fomento de formación sobre las nuevas masculinidades en el área rural**

- Promover procesos formativos con hombres adultos y jóvenes sobre nuevas masculinidades y equidad de género
- Promoción de procesos formativos a población masculina de la comunidad.

**3.4.4 Priorización de proyectos de intervención.**

La priorización del proyecto de intervención se realizó con la participación de la coordinadora del área de proyección mujeres y juventud, en donde se aplicó la técnica PROIN, (proyecto de intervención), en la cual se utilizan los siguientes criterios

- Carácter social
- Interés de la institución por el proyecto
- Posibilidad de obtener recursos para su ejecución
- Ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas
- Es un proyecto que facilita el aprendizaje
- Como resultado surge el proyecto identificado como: formación a la organización de mujeres para promoción del derecho a una vida libre de violencia.

Como resultados se obtuvo la línea de acción **“Promover procesos formativos e informativos para sensibilizar e impulsar la cultura de no violencia hacia las mujeres”**

**3.4.5 Resultados esperados para la PPS II.**

- Autoridades y personal involucrado de la fundación y destinatarias del proceso conocieron el proyecto de intervención
- Estructurado plan de formación para el derecho a una vida libre de violencia

- Integrantes de la organización de mujeres con amplios conocimientos y motivación para la iniciativa de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia.
- Replicado el conocimiento y motivación desde las mujeres con dos organizaciones de comunidades rurales para el impulso de iniciativas de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia.

### **Alcances y Limites.**

#### **Alcances:**

- Con el proyecto se buscó capacitar al grupo de mujeres sobre violencia contra la mujer sobre el proceso de ruta de denuncia y así promover el derecho a una vida libre de violencia.

#### **Límites:**

- Ejecución de proyecto en 14 semanas.
- Reconocimiento del grupo de mujeres como sujetas de derechos, los niveles de violencia que pueden sufrir e instituciones que brindan apoyo a víctimas de violencia así como la creación de propuestas para promover una vida libre de violencia.

### **3.5 Diseño del proyecto de intervención.**

#### **3.5.1 Ficha técnica del proyecto descripción general del proyecto**

##### **Nombre del proyecto:**

Formación a mujeres organizadas para la promoción del derecho a una vida libre de violencia

##### **a. Ubicación del Proyecto:**

Comunidad Agraria La Libertad, San Pablo, San Marcos

##### **b. Organización que Ejecutará el Proyecto:**

Fundación Tierra Nuestra

##### **c. Periodo de Ejecución del Proyecto:**

Meses de Enero a Mayo del 2017, 14 semanas efectivas.

##### **d. Descripción del proyecto:**



El proyecto denominado “Formación a mujeres organizadas para la promoción del derecho a una vida libre de violencia” se ejecutó con la participación de 25 mujeres de la comunidad agraria La Igualdad, San Pablo, San Marcos, a través de la implementación de talleres sobre el derecho a una vida libre de violencia, se reconocieron los distintos tipos de violencia a partir de los conceptos de derechos humanos e igualdad de género, se promovió la participación de las mujeres para estimular la formulación de propuestas que respaldan su derecho, saber que una vida libre de violencia debe gestarse en la sociedad desde la igualdad.

### **Metodología:**

Para la ejecución del proyecto se llevó a cabo una metodología participativa, con técnicas de educación popular, a través de cuatro fases:

#### **Fase I.**

- **Socialización del proyecto con autoridades y personal involucrado de la fundación y destinatarias del proceso Socialización del proyecto con Autoridades y personal involucrado de la Fundación Tierra Nuestra.**

Preparación de material de apoyo

Para el proceso de socialización a autoridades de la fundación se preparó el material a través de diapositivas en PowerPoint y una impresión en Word con los contenidos en mención. Para el proceso de socialización con el grupo de mujeres destinatarias se elaboraron carteles y papelógrafos que evidencian el proceso, tiempo, objetivos y resultados esperados con el proyecto de intervención “Formación a mujeres organizadas para la promoción del derecho a una vida libre de violencia” se elaboró la agenda de trabajo que sirvió de apoyo para el desarrollo de la reunión, de igual manera se registró a de asistencia de las participantes a través de una nómina en cada actividad.

Desarrollo de la Socialización del proyecto

En la presentación del proyecto con el personal administrativo de la Fundación Tierra Nuestra, se procedió a socializar la agenda en la que figuraron los puntos a abordar, posteriormente se inició con una dinámica rompehielo denominada la cola de vaca, lo cual creó un ambiente de

confianza, seguidamente se presentó el proyecto y se dejó el espacio de discusión para aclarar dudas respectivas.

En la actividad de socialización del proyecto al grupo organizado de mujeres se realizó una técnica rompehielo denominada la canasta revuelta, y la presentación de la practicante, posteriormente se realizó la presentación del proyecto haciendo uso del material de apoyo, una vez concluida la presentación se abrió el espacio para preguntas y respuestas, persiguiendo aclarar todas las dudas e inquietudes al respecto; espacio fundamental que logró comprender aún más el proceso y de igual manera logró el involucramiento de las destinatarias.

## **Fase II Diseño del plan de formación sobre el derecho a una vida libre de violencia**

### Definición de sub temas

Se realizó la propuesta de temas que estén acorde al proceso formativo determinado, respondiendo a los objetivos del proyecto. Para el efecto la estudiante hizo la consulta a diferentes fuentes bibliográficas que refieren sobre el gran tema a capacitar, así como a distintos marcos legales existentes y vigentes en el país, no dejando de tomar en cuenta documentos de soporte institucional generados y que se vinculan con el tema.

Posteriormente de haber identificado los subtemas que responden al gran tema, se realizó una reunión con la persona enlace para el análisis detenido y validación de la propuesta.

### Definición de metodología para el proceso de Capacitación

Posteriormente de haber identificado y aprobados los temas, ante el consenso con la enlace, se procedió a definir el esquema de elaboración del Plan de Capacitación.

### Integración del contenido del plan de Capacitación.

Al tener la claridad de los sub temas y metodología, se realizó la integración del contenido al esquema definido y se concluyó el plan respondiendo a los apartados correspondientes, a efecto de contar con la versión final del plan.

### Coordinación para el Desarrollo de la Capacitación:

Correspondiendo al cronograma del plan de capacitación se realizó la coordinación con la persona enlace y con las promotoras en la comunidad para consensuar las fechas para los

talleres, se procedió a construir un calendario de reuniones de capacitación que corresponden al proceso formativo, las promotoras en el área de la comunidad apoyaron en el recordatorio de las mismas 2 días antes de su desarrollo, de lo cual se estuvo pendiente la estudiante en práctica.

### **Fase III Ejecución del plan de formación al grupo de mujeres y motivación para iniciativa de propuestas**

- Convocatoria para la participación en las actividades de Capacitación.

La estudiante de práctica participo en los recordatorios de reuniones y convocatorias a las señoras de la comunidad la Igualdad, San Pablo, San Marcos.

- Preparación de material de apoyo para el desarrollo del proceso formativo

Correspondiendo a la metodología prevista para el desarrollo de cada subtema, se realizaron los preparativos del material de apoyo con una semana de anticipación.

- Desarrollo del contenido del plan e iniciativa de propuesta

Para el desarrollo de cada reunión se elaboró una agenda de trabajo, en la que se describió como se desarrolló el proceso formativo durante las horas prevista, todo con la finalidad de lograr el objetivo general del proceso y de la actividad puntual. En cada una de las reuniones se hizo el registro de las participantes mediante la nómina de asistencia, así mismo se tomaron las fotografías relevantes del evento, que permitió reflejar el desarrollo de la agenda. Se logró que en cada una de las actividades formativas estuvieran presentes las mujeres que participan en las organizaciones, se les motivó para que se incorporan a los procesos para que se tenga la formación, aportes y les puedan dar seguimiento, al finalizar cada sub tema, hizo un ejercicio con las participantes mediante una interrogante ¿Qué aprendizaje han tenido?, esto para efecto de ir construyendo paulatinamente los aprendizajes que se socializaran con las otras organizaciones.

### **Elaboración de cartilla popularizada para la promoción a una vida libre de Violencia.**

En la cartilla figuraran los mismos sub temas que se han desarrollado en la capacitación, que de hecho responden al gran tema del proceso. La elaboración de la misma se realizó con la

finalidad que las integrantes de las organizaciones y las organizaciones después del proceso formativo cuenten con un material de consulta y de apoyo. Para ello se realizó una cartilla popularizada significando tener un contenido con términos claros y sencillos, así mismo imágenes que transmitan la información al imaginario para una mayor comprensión.

#### **Fase IV Intercambio de aprendizaje desde las mujeres para dos organizaciones de comunidades rurales.**

Para la socialización de los aprendizajes, las personas asignadas de dar a conocer los aprendizajes fueron las participantes de la grabación de un video, para el efecto se les pidió participar en el audiovisual, a lo que gustosamente participaron. Se trató de hacer una grabación de calidad no solo en su contenido sino en imágenes. Se consideró esta modalidad por la facilidad de replicar la información en cualquier espacio donde sea útil y de compartir la información.

- **Entrega de cartillas, desarrollo y evaluación del evento**

En una reunión final con las participantes en el proceso formativo, se realizó la entrega de cartillas producidas, las cuales servirán como material de consulta y apoyo para futuras réplicas de conocimientos.

#### **e. Ámbito en el que se inserta el proyecto:**

**Ámbito Institucional:** el proyecto respondió al que hacer de la institución, puesto que a través de este se facilitó recursos y metodologías de fortalecimiento de capacidades y condiciones para la participación de las mujeres en las decisiones y resolución de sus problemas, para disminuir la violencia contra la mujer.

**Ámbito Cultural:** buscó concientizar a la población sobre los temas de violencia de género y la importancia de reivindicar el derecho a una vida libre de violencia

**Ámbito Social:** Este proyecto fomentó la participación a través estimular la formulación de propuestas desde las mujeres para que se respete el derecho a una vida libre de violencia.

**Ámbito Político:** El proyecto buscó a través del colectivo de mujeres se incidiera para el goce del derecho de una vida libre de violencia por medio de la formación y sensibilización de las mujeres.

#### **f. Entornos del Proyecto:**

##### **Entorno Interno**

- En el área de proyección conto con recursos financieros para el proyecto lo cual favoreció a la ejecución, así mismo las mujeres estuvieron dispuestas a trabajar con la fundación lo cual apunto al éxito del proyecto.

##### **Entorno Externo:**

- Apoyo de diversas instituciones que trabajan para la erradicación de violencia
- Participación de las mujeres
- Prevalencia de un sistema patriarcal
- Machismo.
- Trabajo de jóvenes con nuevas masculinidades

#### **g. Coordinación con actores:**

El proyecto se coordinó con la persona enlace, por ser la persona de referencia que más conocimiento tiene respecto al área de intervención y grupo meta, Así mismo coordinó con organizaciones de mujeres para socializar aprendizajes de los procesos de formación.

#### **h. Funciones específicas del Estudiante y otros involucrados:**

##### **Estudiante:**

- Establecer comunicación con la persona enlace.
- Convocatoria de reuniones.
- Movilización de recurso material.
- Sistematización de experiencia de la práctica del proyecto de intervención.
- Mantener comunicación con el tutor de práctica.

##### **Funciones de la persona enlace:**

- Brindar la información solicitada por la estudiante.
- Acompañar a la estudiante en las reuniones que le sea posible asistir.
- Convocar a las representantes de las organizaciones cuando lo sea necesario.

- Tener comunicación con el tutor de la Practica Supervisada fase I y fase II.
- Acompañar a la estudiante en el proceso de sistematización de experiencia.

**De asesor/ tutor:**

- Facilitar lineamientos teóricos y prácticos en la práctica supervisada I y II.
- Visitar el centro de práctica en donde se encuentra la estudiante una vez al mes.
- Establecer comunicación con la persona enlace.
- Brindar asesoría para el proceso de sistematización de experiencias.

**i. Justificación:**

En conformidad con la información obtenida y analizada en el proceso de elaboración y análisis institucional, el proyecto surge de la necesidad de las propias mujeres en donde la institución tiene cobertura, puesto que la violencia contra la mujer es una dificultad latente que impide la participación en toma de decisiones en la solución de problemas estructurales y coyunturales, que enfrentan las mujeres en todos los niveles.

La probabilidad de ejercicio de esta violencia es uno de los principales mecanismos que perpetúan la posición subordinada de las mujeres en el orden patriarcal que aún predomina en nuestra cultura, la violencia de género se basa en el preconcepto de inferioridad de las mujeres que sustenta la cultura de desigualdad y discriminación que rige a la mayoría de las sociedades de la región. Esta noción subyace a la impunidad e inhabilita a las mujeres para desplegar todas sus capacidades y ejercer plenamente sus derechos. Las víctimas de violencia experimentan, en general, la desconfianza, suelen ser culpabilizadas cuando denuncian y los agresores no obtienen sanción, entre otras razones por el alto nivel de tolerancia social hacia lo que se considera a pesar de las leyes como un problema privado. La violencia contra las mujeres es el indicador más claro del atraso social y cultural de una sociedad.

Es por ello es necesario intervenir para que las mujeres organizadas conozcan sobre el derecho a una vida libre de violencia, se implementa el proyecto “Formación a mujeres organizadas para la promoción del derecho a una vida libre de violencia” para facilitar herramientas necesarias que permitan gozar de una vida libre de violencia en su comunidad.

Es importante mencionar que las integrantes están conscientes de su problemática y hay disposición de las integrantes en mejorar la situación actual.

**j. Población Beneficiaria:** 25 mujeres de la comunidad agraria La Igualdad San Pablo San Marcos

**k. Objetivos del Proyecto.**

**Objetivo General:**

Promover el derecho a una vida libre de violencia desde las mujeres organizadas en una comunidad del área rural

**Objetivo Específico.**

Formar a las integrantes de la organización de mujeres sobre el derecho a una vida libre de violencia para estimular la formulación de propuestas que respaldan este derecho.

**l. Resultados de Proyecto:**

**Resultados**

- Autoridades y personal involucrado de la fundación y destinatarias del proceso conocen el proyecto de intervención
- Estructurado plan de formación para el derecho a una vida libre de violencia
- Integrantes de la organización de mujeres con amplios conocimientos y motivación para la iniciativa de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia.
- Replicado el conocimiento y motivación desde las mujeres con dos organizaciones de comunidades rurales para el impulso de iniciativas de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia

**m. Incidencia del Proyecto:**

A través del proyecto las mujeres incidieron en la transformación de realidad y calidad de vida, a lo largo del proceso el grupo generó conocimiento sobre el derecho a una vida libre de violencia para favorecer la toma de decisiones y posicionamiento de propuestas encaminadas al mejoramiento de sus condiciones de vida.

#### **n. Alcances y Limites del Proyecto:**

##### **Alcances:**

- Formación al grupo de mujeres sobre el derecho a una vida libre de violencia
- Fomentar el derecho a una vida libre de violencia desde las mujeres organizadas.

##### **Límites:**

- Reconocimiento del grupo de mujeres como sujetas de derechos, así como los niveles de violencia que pueden sufrir y e instituciones que brindan apoyo a víctimas de violencia.

#### **o. Implicaciones éticas a considerar**

La Universidad Rafael Landívar se fundamenta en una excelencia académica en valores morales y éticos, hace énfasis en el respeto a la diversidad que existe en el país, por lo tanto se consideró el respeto a la diversidad, en la práctica, a las diferentes creencias y prácticas culturales dentro de la organización de mujeres, respeto a la forma de expresión, valorar las creencias y costumbres de cada persona.

Así mismo se tomó en cuenta los principios y valores del Trabajador social, al trabajar de manera disciplinada, con responsabilidad, honestidad y la práctica de la puntualidad en todos ámbitos en que se tenga intervención.

#### **p. Estrategias para la implementación del proyecto:**

- Coordinación con mujeres de la comunidad
- Coordinación con persona enlace de la institución y docente de práctica.



### 3.5.2 Matriz del Marco Lógico.

<b>Nombre del Proyecto:</b>			
Formación a mujeres organizadas para la promoción del derecho a una vida libre de violencia			
<b>Jerarquía de objetivos</b>	<b>Indicadores objetivamente verificables</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos o hipótesis</b>
<b>Objetivo General:</b> Promover el derecho a una vida libre de violencia desde las mujeres organizadas en una comunidad rural	Al final del proyecto el 60% de mujeres que integran la organización influyen en el goce del derecho a una vida libre de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales</li> <li>• Cuaderno de Campo</li> </ul>	
<b>Objetivo específico:</b> Formar a las integrantes de la organización de mujeres sobre el derecho a una vida libre de violencia para estimular la formulación de propuestas que respaldan su derecho.	Al final del proyecto el 60% de las mujeres de la comunidad agraria la Igualdad conocen e identifican los alcances del derecho a una vida libre de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> </ul>	Las mujeres beneficiaria se muestra sensibles ante la necesidad de formarse sobre el derecho a una vida libre de violencia
<b>Resultados</b> <b>R. 1</b> autoridades y personal involucrado de la fundación y destinatarias del proceso conocen el proyecto de intervención	Finalizada la tercera semana de febrero autoridades de la fundación y el 70% mujeres destinatarias conocen el proyecto de intervención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Agenda.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Listado de participantes.</li> </ul>	Interés por parte de las mujeres en conocer e informarse sobre temas de violencia contra la mujer.
<b>R.2</b> Estructurado plan de formación para el derecho a una vida libre de violencia	Finalizada la tercera semana de febrero se ha definido temática y metodología del proceso formativo sobre el derecho a una vida libre de violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de capacitación</li> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> </ul>	Disponibilidad de recursos financieros para desarrollar planes de capacitación y formación a mujeres beneficiarias.

<p><b>R.3</b> Integrantes de la organización de mujeres con mayores conocimientos y motivación para la iniciativa de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia.</p>	<p>Al final la tercera semana del mes de mayo el 65% mujeres con mayores conocimientos y motivación para la iniciativa de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda.</li> <li>• Informes.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Convocatoria a</li> <li>• Listado de participantes</li> <li>• Evaluación</li> </ul>	<p>Hay participación por parte de las mujeres de la comunidad</p>
<p><b>R.4</b> Replicado el conocimiento y motivación desde las mujeres con dos organizaciones de comunidades rurales para el impulso de iniciativas de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia</p>	<p>Al final la cuarta semana del mes de mayo efectuada una réplica de conocimiento y motivación desde las mujeres con dos organizaciones de comunidades rurales para el impulso de iniciativas de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Convocatoria a</li> <li>• Listado de participantes</li> <li>• Evaluación</li> </ul>	<p>Las mujeres inciden en minimizar el problema de violencia contra la mujer.</p>
<p><b>Actividades Resultado 1</b> 1.1 Preparación de material de apoyo para la socialización. 1.2 Preparación de aspectos logísticos 1.3 Convocatoria a personal de la institución y mujeres beneficiarias. 1.4 Socialización del proyecto.</p>	<p>1.1 a finales de la segunda semana del mes de enero dispone del material de apoyo para la socialización del proyecto 1.2 a finales de la primera semana del mes de enero se ha coordinado aspectos logísticos para la socialización. 1.3 A finales de la segunda semana del mes de enero se han convocado a personal de la institución y mujeres beneficiarias. 1.4 A finales de la tercera semana de enero de 2017, se ha socializado el proyecto con miembros de la fundación y mujeres beneficiarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Agenda.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Listado de participantes.</li> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Agenda.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Listado de participantes.</li> </ul>	
<p><b>Actividades Resultado 2</b> 2.1 Definición de subtemas. 2.2 Definición de</p>	<p>2.1 Al finalizar el mes de enero se han definido subtemas del plan de capacitación 2.2. Al finalizar el mes de enero se han definido metodología para</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de capacitación</li> <li>• Informes</li> <li>• Agenda</li> </ul>	

metodología para la implementación del proceso de capacitación.	la implementación del proceso de capacitación.		
2.3 Integración del contenido del plan	2.3 Al finalizar el mes de enero se han integrado el contenido del plan de capacitación.		
<b>Actividades Resultado 3</b> 3.1 Entrega de convocatoria para la participación. 3.2 Preparación de material de apoyo 3.3 Desarrollo del contenido del plan 3.4 Elaboración de cartilla de contenidos del tema	3.1 a partir de la primera semana de enero y la segunda semana del mes de abril se han entregado convocatorias para la participación a talleres de formación 3.2 a finales de la última semana de del mes de enero y la primera semana del mes de abril se cuenta con material de apoyo para talleres. 3.3 entre la tercer semana del mes de febrero y la tercer semana del mes de abril se ha desarrollado el contenido del plan de capacitación 3.4 a finales del mes de abril se cuenta con la cartilla final como material de consulta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda.</li> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Convocatorias</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Cartillas</li> </ul>	
<b>Actividades Resultado 4</b> 4.1 Organización del evento de intercambio de aprendizaje en conjunto con la organización de mujeres 4.2 Organizar el proceso de socialización del aprendizaje desde las mujeres 4.3 Entrega de cartillas, desarrollo y evaluación del evento	4.1 Al finalizar la segunda semana de mayo se ha organizado el intercambio de aprendizaje en conjunto con la organización de mujeres 4.2 al finalizar la tercera semana del mes de mayo las mujeres de la organización se han organizado para socialización de aprendizaje. 4.3 al final del mes de mayo se ha realizado actividad de intercambio de aprendizajes y se concluye con la entrega de cartillas como material de consulta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda.</li> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Convocatoria a</li> <li>• Listado de participantes</li> <li>• Evaluación</li> <li>• Diploma de participación</li> </ul>	

### 3.5.3 Plan Operativo del Proyecto.

Actividad	Tiempo		Costo	Financiamiento	
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización.		Fundación Tierra Nuestra	Estudiante
<b>Fase I</b> <b>Socialización del proyecto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación de material de apoyo para la socialización.</li> <li>Preparación de aspectos logísticos</li> <li>Convocatoria a personal de la institución.</li> <li>Socialización del proyecto con autoridades y personal involucrado de la fundación y destinatarias del proceso</li> </ul>	09-01-17	22-01-17	3250.00	250.00	3000.00
<b>Fase II</b> <b>Diseño del plan de formación sobre el derecho a una vida libre de violencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de sub temas.</li> <li>Definición de metodología para la implementación del proceso de capacitación.</li> <li>Integración del contenido del plan</li> </ul>	23-01-17	27-01-17	4200.00	200.00	4000.00
<b>Fase III</b> <b>Ejecución del plan de formación al grupo de mujeres y motivación para iniciativa de propuestas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de convocatoria para la participación.</li> <li>Preparación de material de apoyo</li> <li>Desarrollo del contenido del plan e iniciativa de propuesta</li> <li>Elaboración de cartilla de contenidos del tema</li> </ul>	23-01-17	05-05-17	17687.50	8687.50	9000.00
<b>Fase IV</b> <b>Intercambio de aprendizaje desde las mujeres para dos organizaciones de comunidades rurales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organización del evento de intercambio de aprendizaje en conjunto con la organización de mujeres</li> <li>Organizar el proceso de socialización del aprendizaje desde las mujeres</li> <li>Entrega de cartillas, desarrollo y evaluación del evento</li> </ul>	01-05-17	31-05-17	6000.00	2000.00	4000.00

### 3.5.4 Cronograma

	N o.	actividades	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
FASE 1		Socialización del proyecto																				
		Preparación de material de apoyo para la socialización.																				
	1	Preparación de aspectos logísticos																				
	2	Convocatoria a personal de la institución.																				
	3	Socialización del proyecto con autoridades y personal involucrado de la fundación y destinatarias del proceso																				
FASE 2		Diseño del plan de formación y cartilla sobre el derecho a una vida libre de violencia																				
	4	Definición de sub temas.																				
	5	Definición de metodología para la implementación del proceso de capacitación.																				
	6	Integración del contenido del plan																				
FASE 3		Desarrollo del plan de capacitación al grupo de mujeres																				
	8	Entrega de convocatoria para la participación.																				
	9	Preparación de material de apoyo																				
	10	Desarrollo del contenido del plan																				
	11	Elaboración de cartilla de contenidos del tema																				
FASE 4		Intercambio de aprendizaje desde las mujeres para dos organizaciones de comunidades rurales.																				
	12	Organización del evento de intercambio de aprendizaje en conjunto con la organización de mujeres																				
	13	Organizar el proceso de socialización del aprendizaje desde las mujeres																				
	14	Entrega de cartillas, desarrollo y evaluación del evento																				

### 3.5.5 Presupuesto del Proyecto

Gastos	Unidad	# de unidades	Costo unitario	Costes totales	Fundación Tierra Nuestra	Estudiante
<b>1. Recursos Humanos</b>						
Practicante de Trabajo Social	Mes	5	4,000.00	20,000.00		20,000.00
<b>Subtotal Recursos Humanos</b>				<b>20,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,000.00</b>
<b>2. Viajes<sup>6</sup></b>						
Viáticos	mes	6.00	70	420	420.00	
hospedaje	día	6.00	75	450	450.00	
Alimentación	día	6.00	75	450	450.00	
<b>Subtotal Viajes</b>				<b>1,320.00</b>	<b>1,320.00</b>	<b>0.00</b>
<b>3. Equipos y Material<sup>7</sup></b>						
Papelógrafos	pliegos	50	1.25	62.50	62.50	
Tarjetas de colores	tarjetas	100	0.25	25.00	25.00	
equipo de amplificación	unidad	1.00	500	500.00	500.00	
cañonera	unidad	1.00	5,000	5,000.00	5,000.00	
marcadores	caja	6.00	25	150.00	150.00	
Impresiones	unidad	1,000.00	0.25	250.00	250.00	
papel lino	hoja	30.00	1	30.00	30.00	
<b>Subtotal Equipos y Material</b>				<b>6,017.50</b>	<b>6,017.50</b>	<b>-</b>
<b>5. Otros costes, servicios<sup>8</sup></b>						
refacciones a participantes	personas	10	180.00	1,800.00	1,800.00	
intercambio de experiencias	día	1.00	1,500	1,500.00	1,500.00	
<b>Subtotal Otros Costes/Servicios</b>				<b>3,300.00</b>	<b>3,300.00</b>	<b>0</b>
<b>6. Otros</b>						
imprevistos			500.00	500		
				0		
<b>Subtotal Otros</b>				<b>500</b>	<b>500</b>	
<b>Total</b>				<b>31,137.50</b>	<b>11,137.50</b>	<b>20,000.00</b>

### 3.5.6 Plan de Monitoreo del Proyecto.

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Fecha	Responsable
<p><b>Fase 1</b></p> <p>1.5 Preparación de material de apoyo para la socialización.</p> <p>1.6 Preparación de aspectos logísticos</p> <p>1.7 Convocatoria a personal de la institución y mujeres beneficiarias.</p> <p>1.8 Socialización del proyecto</p>	<p>1.5 a finales de la segunda semana del mes de enero dispone del material de apoyo para la socialización del proyecto</p> <p>1.6 a finales de la primera semana del mes de enero se ha coordinado aspectos logísticos para la socialización.</p> <p>1.7 A finales de la segunda semana del mes de enero se han convocado a personal de la institución y mujeres beneficiarias.</p> <p>1.8 A finales de la tercera semana de enero de 2017, se ha socializado el proyecto con miembros de la fundación y mujeres beneficiarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Agenda.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Listado de participantes.</li> </ul>	30-01-17	Corina Méndez
<p><b>Fase 2</b></p> <p>2.1 Definición de sub temas.</p> <p>2.2 Definición de metodología para la implementación del proceso de capacitación.</p> <p>2.3 Integración del contenido del plan</p>	<p>2.1 Al finalizar el mes de enero se han definido subtemas del plan de capacitación</p> <p>2.2. Al finalizar el mes de enero se han definido metodología para la implementación del proceso de capacitación.</p> <p>2.3 Al finalizar el mes de enero se han integrado el contenido del plan de capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de capacitación</li> <li>• Informes</li> <li>• Agenda</li> </ul>	28 -02-17	Corina Méndez

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Fecha	Responsable
<p><b>Fase 3</b></p> <p>3.1 Entrega de convocatoria para la participación.</p> <p>3.2 Preparación de material de apoyo</p> <p>3.3 Desarrollo del contenido del plan</p> <p>3.4 Elaboración de cartilla de contenidos del tema</p>	<p>3.1 a partir de la primera semana de enero y la segunda semana del mes de abril se han entregado convocatorias para la participación a talleres de formación</p> <p>3.2 a finales de la última semana de del mes de enero y la primera semana del mes de abril se cuenta con material de apoyo para talleres.</p> <p>3.3 entre la tercer semana del mes de febrero y la tercer semana del mes de abril se ha desarrollado el contenido del plan de capacitación</p> <p>3.4 a finales del mes de abril se cuenta con la cartilla final como material de consulta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda.</li> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Convocatorias</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Convocatoria a</li> <li>• Listado de participantes</li> <li>• Evaluación</li> <li>• Diploma de participación</li> <li>• cartilla</li> </ul>	30-05-17	Corina Méndez
<p><b>Fase 4</b></p> <p>4.1 Organización del evento de intercambio de aprendizaje en conjunto con la organización de mujeres</p> <p>4.2 Organizar el proceso de socialización del aprendizaje desde las mujeres</p> <p>4.3 Entrega de cartillas, desarrollo y evaluación del evento</p>	<p>4.1 Al finalizar la segunda semana de mayo se ha organizado el intercambio de aprendizaje en conjunto con la organización de mujeres</p> <p>4.2 al finalizar la tercera semana del mes de mayo las mujeres de la organización se han organizado para socialización de aprendizaje.</p> <p>4.3 al final del mes de mayo se ha realizado actividad de intercambio de aprendizajes se concluye con la entrega de cartillas como material de consulta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda.</li> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Convocatoria a</li> <li>• Listado de participantes</li> <li>• Evaluación</li> </ul>	8-06-17	Corina Méndez



### 3.5.7 Plan de Evaluación del Proyecto.

Plan de evaluación				
Jerarquía de objetivos y resultados	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Fecha	Responsable
<b>Objetivo General:</b> Promover el derecho a una vida libre de violencia desde las mujeres organizadas en una comunidad rural	Al final del proyecto el 60% de mujeres que integran la organización influyen en el goce del derecho a una vida libre de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales</li> <li>• Cuaderno de Campo</li> </ul>	31-05-17	Corina Méndez
<b>Objetivo específico:</b>  Formar a las integrantes de la organización de mujeres sobre el derecho a una vida libre de violencia para estimular la formulación de propuestas que respaldan su derecho.	Al final del proyecto el 60% de las mujeres de la comunidad agraria la Igualdad conocen e identifican los alcances del derecho a una vida libre de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> </ul>	31-05-17	Corina Méndez
<b>Resultados</b> <b>R. 1</b> Autoridades y personal involucrado de la fundación y destinatarias del proceso conocen el proyecto de intervención	Finalizada la tercera semana de febrero autoridades de la fundación y el 70% mujeres destinatarias conocen el proyecto de intervención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Convocatoria</li> <li>• Listado de participantes</li> </ul>	31-05-17	Corina Méndez

<p><b>R.2</b> Estructurado plan de formación para el derecho a una vida libre de violencia</p>	<p>Finalizada la tercera semana de febrero se ha definido temática y metodología del proceso formativo sobre el derecho a una vida libre de violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de capacitación</li> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> </ul>	<p>31-05-17</p>	<p>Corina Méndez</p>
<p><b>R.3</b> Integrantes de la organización de mujeres con amplios conocimientos y motivación para la iniciativa de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia.</p>	<p>Al final la tercera semana del mes de mayo el 65% mujeres con amplios conocimientos y motivación para la iniciativa de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda.</li> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Convocatoria a</li> <li>• Listado de participantes</li> <li>• Evaluación</li> <li>• Diploma de participación</li> </ul>	<p>31-05-17</p>	<p>Corina Méndez</p>

<p><b>R.4</b></p> <p>Replicado el conocimiento y motivación desde las mujeres con dos organizaciones de comunidades rurales para el impulso de iniciativas de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia</p>	<p>Al final la cuarta semana del mes de mayo efectuada una réplica de conocimiento y motivación desde las mujeres con dos organizaciones de comunidades rurales para el impulso de iniciativas de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de apoyo</li> <li>• Fotografías</li> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Listado de asistencia.</li> </ul>	<p>31-05-17</p>	<p>Corina Méndez</p>
<p><b>Actividades Resultado 1</b></p> <p>1.9 Preparación de material de apoyo para la socialización.</p> <p>1.10 Preparación de aspectos logísticos</p> <p>1.11 Convocatoria a personal de la institución y mujeres beneficiarias.</p> <p>1.12 Socialización del proyecto.</p>	<p>1.9 a finales de la segunda semana del mes de enero dispone del material de apoyo para la socialización del proyecto</p> <p>1.10 a finales de la primera semana del mes de enero se ha coordinado aspectos logísticos para la socialización.</p> <p>1.11 A finales de la segunda semana del mes de enero se han convocado a personal de la institución y mujeres beneficiarias.</p> <p>1.12 A finales de la tercera semana de enero de 2017, se ha socializado el proyecto con miembros de la fundación y mujeres beneficiarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Agenda.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Listado de participantes.</li> </ul>	<p>31-05-17</p>	<p>Corina Méndez</p>

<p><b>Actividades Resultado 2</b></p> <p>2.1 Definición de sub temas.</p> <p>2.2 Definición de metodología para la implementación del proceso de capacitación.</p> <p>2.3 Integración del contenido del plan</p>	<p>2.1 Al finalizar el mes de enero se han definido subtemas del plan de capacitación</p> <p>2.2. Al finalizar el mes de enero se han definido metodología para la implementación del proceso de capacitación.</p> <p>2.3 Al finalizar el mes de enero se han integrado el contenido del plan de capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de capacitación</li> <li>• Informes</li> <li>• Agenda</li> </ul>		
<p><b>Actividades Resultado 3</b></p> <p>3.5 Entrega de convocatoria para la participación.</p> <p>3.6 Preparación de material de apoyo</p> <p>3.7 Desarrollo del contenido del plan</p> <p>3.8 Elaboración de cartilla de contenidos del tema</p>	<p>3.1 a partir de la primera semana de enero y la segunda semana del mes de abril se han entregado convocatorias para la participación a talleres de formación</p> <p>3.2 a finales de la última semana de del mes de enero y la primera semana del mes de abril se cuenta con material de apoyo para talleres.</p> <p>3.3 entre la tercer semana del mes de febrero y la tercer semana del mes de abril se ha desarrollado el contenido del plan de capacitación</p> <p>3.4 a finales del mes de abril se cuenta</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda.</li> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Convocatorias</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Diploma de participación</li> <li>• Cartillas</li> </ul>	31-05-17	Corina Méndez

	con la cartilla final como material de consulta.			
<b>Actividades Resultado 4</b>  4.1 Organización del evento de intercambio de aprendizaje en conjunto con la organización de mujeres  4.2 Organizar el proceso de socialización del aprendizaje desde las mujeres  4.3 Entrega de cartillas, desarrollo y evaluación del evento	4.1 Al finalizar la segunda semana de mayo se ha organizado el intercambio de aprendizaje en conjunto con la organización de mujeres  4.2 al finalizar la tercera semana del mes de mayo las mujeres de la organización se han organizado para socialización de aprendizaje. 4.3 al final del mes de mayo se ha realizado actividad de intercambio de aprendizajes se concluye con la entrega de cartillas como material de consulta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda.</li> <li>• Informes semanales.</li> <li>• Informes mensuales.</li> <li>• Listado de asistencia.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Cuaderno de campo.</li> <li>• Convocatoria a</li> <li>• Listado de participantes</li> <li>• Evaluación</li> <li>• Diploma de participación</li> </ul>	31-05-17	Corina Méndez

#### **4 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.**

Los resultados planteados para la ejecución del proyecto denominado “Formación a mujeres organizadas para la promoción del derecho a una vida libre de violencia”, en la comunidad La Igualdad, municipio de San Pablo, departamento de San Marcos, se presentan a continuación

##### **Resultado 1. Autoridades y personal involucrado de la fundación y destinatarias del proceso conocen el proyecto de intervención**

- Con la socialización se logró que el proyecto de intervención fuera incluido en el plan operativo anual y se le asigna el 100% de financiamiento para su ejecución, correspondiendo al componente mujer y juventud.
- Interés y motivación en las beneficiarias directas de participar en las actividades del proyecto.

##### **Resultado 2. Estructurado plan de formación para el derecho a una vida libre de violencia**

- Se definió la temática que respondió a la promoción de los derechos que dignifican a la mujer una vida libre de violencia así como la metodología y temporalidad para el desarrollo del proceso formativo.

##### **Resultado 3. Integrantes de la organización de mujeres con mayores conocimientos y motivación para la iniciativa de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia.**

- 24 integrantes de la organización de mujeres que representa el 96% de las destinatarias del proceso, conocieron y valoran los derechos humanos y ciudadanos de las mujeres; se informan de las leyes que amparan estos derechos, reconocen la importancia del derecho a una vida libre de violencia como sujetas de derechos; se informan sobre las instituciones que apoyan a las mujeres, visualizan los niveles de violencia que pueden vivenciar reconociendo que este fenómeno no es algo natural y los retos en una sociedad patriarcal.

- Las mujeres integrantes de la organización comunitaria participaron en la construcción de propuestas que contribuyen a la promoción del derecho a una vida libre de violencia en la comunidad La Igualdad.

**Resultado 4.** Replicado el conocimiento y motivación desde las mujeres con dos organizaciones de comunidades rurales para el impulso de iniciativas de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia.

- Las mujeres integrantes de la organización replicaron los conocimientos adquiridos durante el proceso de capacitación con otras organizaciones de comunidades rurales para promocionar una vida libre de violencia, a través de audiovisual lo cual facilitó la experiencia.
- Se logró motivar a las organizaciones comunitarias para promover en sus comunidades y otros espacios la réplica de conocimientos.

Los objetivos a los que responden los resultados son los siguientes:

- **Objetivo general:**

Promover el derecho a una vida libre de violencia desde las mujeres organizadas en una comunidad rural

- **Objetivo específico:**

Formar a las integrantes de la organización de mujeres sobre el derecho a una vida libre de violencia para estimular la formulación de propuestas que respaldan su derecho.

## 5 ANÁLISIS DE RESULTADOS.

El proyecto de “**Formación a mujeres organizadas para la promoción del derecho a una vida libre de violencia**” responde al componente mujer y juventud ejecutado por la Fundación Tierra Nuestra, dirigido a mujeres y jóvenes líderes, el cual fue enfocado principalmente a promover un espacio de formación y participación de las mujeres para que a través de propuestas generadas por ellas se promueva la no violencia contra las mujeres.

En esta sección se realiza un breve análisis sobre las acciones implementadas durante el proyecto y el resultado que de estas se generó.

### **Integrantes de la organización de mujeres con mayores conocimientos y motivación para la iniciativa de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia.**

El Trabajo Social desde siempre ha buscado facilitar, promover e incentivar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, para lo cual existe la convicción de que eso se logrará en la medida en que ellas se sientan actores de su propio cambio; que potencien y desarrollen todas sus habilidades y destrezas, lo cual les permitirá hacerse cargo del control de sus vidas.

Junto con lo anterior, para el Trabajo Social, la participación es un proceso de gran relevancia, en tanto ella permite a los sujetos reconocerse con derechos y deberes recíprocos, y que por lo mismo, se lo reconoce como capaz de ser un actor de cambio y no simplemente como un receptor de todos los beneficios, bienes y servicios que pueda recibir gracias a su participación en determinados programas sociales.

En este caso la formación y la educación popular se utilizaron como estrategias de intervención profesional y de la producción de pensamiento crítico en las participantes lo cual brinda instrumentos y experiencia para entender las causas profundas de la violencia, educar e involucrar a mujeres y a las comunidades para prevenir esta clase de violencia, y saber a dónde acudir en busca de ayuda en caso de sufrir violencia.

Con este propósito se realizaron cuatro talleres de formación, desarrollándose en un primer momento el tema de derechos humanos de las mujeres, en el cual las participantes reflexionaron porque no se les reconocen todos los derechos, y en un segundo momento se



trabajaron los tipos de violencia en este proceso fue importante la participación de las integrantes pues fueron ellas las que detectaron como les afecta la violencia y como la sufren y limita la reivindicación de sus derechos humanos.

Por otro lado se reflexionó como las mujeres hemos aprendido a ser amadas, analizando como los estereotipos sexistas nos condicionan para ser aceptadas, se analiza como a través de la música actual se ratifica el machismo y se degrada a la mujer, esto permitió que las participantes evidenciaran la violencia en sus cuerpos, en la familia y en la comunidad.

Finalmente se trabajó la importancia de la participación ciudadana de las mujeres y las organizaciones de mujeres para contribuir al desarraigo de la violencia contra la mujer, logrando con la participación de las integrantes de la organización comunitaria de mujeres concretizar acciones comunitarias para la promoción de una vida libre de violencia reflexionando el legado que nuestras madre y abuelas han dejado para que ellas puedan estar participando en grupos de liderazgo, y nosotras como futuras abuelas que acciones realizaremos para nuestras hijas y nietas.

Es evidente que cuatro talleres de formación no son suficientes para transformar la vida de las mujeres y erradicar la violencia, requiere de constante formación y voluntad política, así como el involucramiento de todos y todas para hacer cambios estructurales, puesto que la violencia contra la mujer se ha naturalizado.

Sin embargo es sumamente importante mencionar que los conocimientos previos que las mujeres poseían permitieron que los talleres cumplieran con el objetivo de ampliar los conocimientos sobre la violencia contra la mujer.

Así mismo cabe mencionar que la participación de las señoras fue activa y constante pues se tenía previsto la participación de 25 señoras de las cuales durante los talleres asistieron 24 en promedio lo que equivale a un 98%.

El grupo de mujeres logro reconocer como la violencia afecta la participación ciudadana de cada una y de cómo lo privado se hace público, al analizar las situaciones de su vida diaria, como cuando no tienen el control sobre sus propios cuerpos, no se alimentan adecuadamente, no hay autocuidados, no pueden decidir el número de hijos que quieren tener y cuando no ponen límites a la violencia sexual y al acoso callejero; en el ámbito familiar en los momentos en los que no hay distribución en las actividades del hogar y los roles de género no se comparten o se ejerce violencia física, psicológica, sexual entre parejas u otros miembros familiares, y como esto repercute en el ámbito público, es decir en sus relaciones con la comunidad, en la iglesias, en cargos directivos y de participación.

Desde el enfoque estratégico de la gerencia social el Trabajo Social se debe propiciar la participación de actores sociales para que desde su experiencia, visión e interpretación de la realidad construyan planes dirigidos a cambiar determinada situación social, al reconocer lo que implica vivir libres de violencia las integrantes de la organización de forma participativa realizaron propuestas para promover el derecho a una vida libre de violencia, como una herramienta de proyección local, basada principalmente en la participación de las mujeres.

Siendo la participación social uno de los principios fundamentales de la gerencia social aplicado al proceso de elaboración de este instrumento, promovió la participación de las mujeres como actores sociales puesto que aportaron desde su experiencia, visión e interpretación de la realidad, a la construcción de las propuestas para atender las necesidades y demandas de la comunidad en el tema de promoción de una vida libre de violencia

Además las propuestas pretenden ser un medio para promover y evidenciar la situación de violencia hacia las mujeres involucrando a la juventud, niños, maestros, alcaldía auxiliar y hombres de la comunidad, frente a esta problemática, justificando la importancia de implementar una ruta de acciones fomentando su participación como un derecho, pero también como responsabilidad social en la construcción de un vida plena.

## **Replicado el conocimiento y motivación desde las mujeres con dos organizaciones de comunidades rurales para el impulso de iniciativas de propuestas para el goce del derecho a una vida libre de violencia**

La mujer juega un papel fundamental en el desarrollo social y es un agente de transformación para su familia y su comunidad. Como tal, debe reconocer su valor y comenzar a tomar decisiones propias que les permitan crecer y transformar su vida. Para ello se realizó una cartilla sobre el derecho a una vida libre de violencia el cual tiene como objetivo que sea un instrumento que sirva a las autoridades del nivel comunitario, organizaciones locales y población en general, y principalmente a las mujeres de la organización como herramienta de consulta para futuras replicas.

Así mismo se realizó material audiovisual en cual fue realizado con las participantes del proceso promocionando una vida libre de violencia.

En la intervención del trabajo social en la prevención de la violencia de género es específicamente importante trabajar los procesos de socialización desde una perspectiva preventiva de la violencia de género (Oliver y Valls, 2004) Mientras que las mujeres profesionales, como las trabajadoras y las educadoras sociales, son relevantes en la dinamización para que sea posible este trabajo preventivo, todas las mujeres de la comunidad tienen un papel clave en la decisión y desarrollo de las iniciativas que se lleven a cabo.

Es por ello que las mujeres de la organización compartieron sus conocimientos sobre una vida libre de violencia con dos organizaciones de comunidades rurales, mismas que son parte del área de cobertura de la fundación, esto a través de sus experiencias en el proceso, utilizando material de apoyo como el video realizado con la participación de las mismas mujeres de la organización en el que se promociona una vida libre de violencia y haciendo entrega de las cartillas para una vida libre de violencia.

Esto contribuyó a que la mujeres se sientan más seguras, se consideren a sí mismas como un agente de cambio y se sientan más fortalecidas para empezar a tomar el control de su vida y ser autónomas para decidir lo que les parece que está bien hacer y lo que no. Adicionalmente,

“se despertó y se desarrolló en las mujeres las capacidades para que imaginen un futuro mejor y lo hagan realidad”.

Así mismo se hizo entrega del video realizado por ellas para que les sirva como herramienta en futuras replicas, así como también la guía metodológica y cartillas utilizadas durante el proceso de formación para que sea un material de consulta.

### **Criterios de Análisis:**

#### **Eficacia.**

Durante la ejecución del proyecto se realizaron diez actividades generales que corresponden a un 100% de las cuales una no se concluyó en el tiempo estipulado por lo cual el 90% de las actividades programadas se realizaron en la temporalidad prevista, siendo estas las siguientes:

- Socialización del proyecto con personal a nivel institucional.
- Socialización del proyecto con grupo meta.
- Preparación de materiales para la presentación con el personal de la Fundación Tierra Nuestra.
- Preparación de materiales para socialización organización de mujeres.
- Definida temática de formación
- Estructura metodología y temporalidad de implementación del proceso.
- Elaboración de las agendas de los talleres formativos.
- Desarrollo de las actividades formativas con la población beneficiaria.
- Elaboración la cartilla para la promoción a una vida libre de violencia.
- Replicar el conocimiento y motivación desde las mujeres con dos organizaciones de comunidades rurales

En un 10% de las actividades programado no se alcanzaron en el periodo, los factores que limitaron su ejecución son los siguientes:

- Cancelación de reunión para entrega de cartilla, propuestas y replica de conocimientos.

Estrategias implementadas para la realizar las actividades son las siguientes:

- Reprogramación de reunión para entrega de cartilla, propuestas y replica de conocimientos.

**Eficiencia:**

En la realización del proyecto de intervención denominado “formación a mujeres organizadas para la promoción del derecho a una vida libre de violencia “el cual tiene como fin promover el derecho a una vida libre de violencia desde las mujeres organizadas en una comunidad rural, obtuvo el apoyo de recursos financieros como humanos.

Se obtuvo el apoyo del 100% (Q.12, 000) de apoyo financiero para la ejecución del proyecto de lo cual se ejecutó el 16% pues se redujeron gastos en cena y alojamiento de la estudiante, así como también en las refacciones de las participantes, durante cada visita para un mejor uso de los recursos financieros, esto con el objetivo optimizar recursos.

En cuanto al recurso humano, se realizaron coordinaciones con la promotora del área y con la encargada del área de mujer y juventud esto durante las planificaciones mensuales, se tuvo acompañamiento durante el proceso formativo, donde la promotora apoyo en las convocatorias de las participantes, logística como refacciones y espacio físico.

**3.5.8 Pertinencia:**

Este componente responde una de las estrategias para trabajar con las mujeres, por lo que el desarrollo del proyecto de intervención de la estudiantes fue pertinente en la institución porque fortaleció la participación individual y colectiva de la las mujeres de la comunidad la Igualdad, del municipio del San Pablo, departamento San Marcos.

Por lo tanto la Fundación Tierra Nuestra es vital trabajar el eje Mujer (con equidad y derechos) por la necesidad de crear condiciones materiales y humanas de libertad y participación democrática, para la creación de acciones preventivas para superar la violencia familiar, el patriarcado y superar la pobreza por medio de acciones que garanticen una calidad de vida humana.

Por lo tanto el proyecto fortalece este eje de trabajo promoviendo una vida libre de violencia para el goce de los derechos humanos de las mujeres y así fortalecer su participación en el ámbito social.

**Seguimiento / Sostenibilidad:**

Es posible el seguimiento de acciones con las mujeres, puesto que también es una de las prioridades de la fundación y está contemplado en el Plan Operativo Anual el seguimiento al proyecto.

## **6 PLAN DE SEGUIMIENTO.**

### **6.1 Ubicación: Comunidad Agraria La Igualdad**

### **6.2 Responsable: Promotora de la Comunidad**

### **6.3 Justificación.**

El plan de seguimiento es una herramienta en donde se propone la implementación de acciones para continuar fortaleciendo a la organización de mujeres de la comunidad agraria La Igualdad, en los espacios de participación ciudadana, es indispensable para cualquier cambio que se desee realizar, es por ello que con este plan se pretende dar continuidad a las propuestas de acción realizadas por la organización de mujeres como al fortalecimiento de capacidades a la organización y a promotores de la Fundación Tierra Nuestra.

Es indispensable el involucramiento de actores dentro de la comunidad para el éxito de este plan pero sobre todo el liderazgo femenino que resulta una herramienta clave para que ellas promuevan el desarrollo en las comunidades y se logre prevenir la violencia contra la mujer como también promover el derecho a una vida libre de violencia.

### **Objetivos.**

#### **Objetivo General**

- Fortalecer los espacios de coordinación y participación ciudadana a nivel local mediante la promoción del derecho a una vida libre de violencia.

#### **Objetivo Específico:**

- Brindar seguimiento a propuestas presentadas mediante la participación de la organización de mujeres.
- Facilitar a la organización de mujeres herramientas para realizar acciones de promoción y prevención.

### Matriz del plan de Seguimiento.

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
Implementado plan de acción para promover el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres	Talleres a miembros de la alcaldía auxiliara sobre el goce de los derechos humanos de las mujeres y hombres con enfoque de género.	-Promotora de la comunidad -Personal de la Fundación tierra nuestra	junio 2017	A finales del mes de mayo se ha capacitado a miembros de la alcaldía auxiliar en temas de derechos humanos de las mujeres y hombres con enfoque de género.
	La creación de un mural sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	-Promotora de la comunidad -Personal de la Fundación tierra nuestra	Julio 2017	Calendarizadas acciones para promover una vida libre de violencia
Fortalecida la participación de las mujeres de la organización	-Talleres de seguimiento para estimular la participación de las mujeres en la defensa de sus derechos	-Promotora de la comunidad  -Personal de la Fundación tierra Promotora de la comunidad	Julio a noviembre	A finales del mes de noviembre se ha fortalecido la participación de las mujeres.
	-Campañas de sensibilización en días conmemorativos de la mujer	-Promotora de la comunidad  -Personal de la Fundación tierra Promotora de la comunidad	25 de noviembre	Las participantes de la organización de mujeres participan en campaña de sensibilización sobre el día de la no violencia contra la mujer el día 25 de noviembre



## Presupuesto.

Resultado	Acción	Fecha	Material	Presupuesto
Implementado plan de acción para promover el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres	Talleres a miembros de la alcaldía auxiliara sobre el goce de los derechos humanos de las mujeres y hombres con enfoque de género.	Junio 2017	Papelógrafos Marcadores	Q.20.00
	La creación de un mural sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	Julio 2017	-Pintura P.V.A. -viáticos de movilización -pinceles y brochas	Q.500.00
Fortalecida la participación de las mujeres de la organización	-Talleres de seguimiento para estimular la participación de las mujeres en la defensa de sus derechos	Julio a noviembre	-Papelógrafos -Facilitador -Marcadores	Q.10000.00
	-Campañas de sensibilización en días conmemorativos de la mujer	25 de noviembre	-Viáticos de movilización -Insignias reivindicativas	Q.1000.00
<b>Total</b>				<b>Q11520.00</b>

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

### Conclusiones.

- El papel del trabajo social es fundamental en la lucha contra la violencia de género, situando la prevención como elemento primordial en la erradicación de esta y la participación ciudadana como herramienta para la misma.
- La participación, la organización, liderazgo e incidencia de las mujeres organizadas es indispensable a nivel local, municipal, departamental y nacional, en la reivindicación de sus derechos humanos y en el derecho a una vida libre de violencia.
- El papel de las mujeres en los ámbitos privados y públicos es limitado cuando hay violencia de género, por lo que el crear propuestas para la promoción del derecho a una vida libre de violencia desde los grupos de mujeres contribuye a realizar acciones inmediatas o a largo plazo para erradicar esta problemática.
- La coyuntura nacional sobre violencia contra la mujer, se ha convertido en un escenario que exige la participación ciudadana de la población mediante la organización comunitaria para prevenir el problema, para instalar en las mujeres capacidades necesarias para enfrentarse a los desafíos sociales.
- Fortalecer las capacidades de las mujeres a través de la formación es necesaria para la generación de nuevos liderazgos, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en los espacios de toma de decisión a lo largo de la vida.

### **Recomendaciones.**

- Que la prevención sea elemento primordial en la erradicación de la violencia de género y la participación ciudadana como un derecho y principio de la gerencial social.
- Que las mujeres se organicen a nivel local, departamental y nacional para lograr su participación liderazgo e incidencia dentro de la sociedad.
- Que se fomente la participación de las mujeres en los ámbitos privados y públicos, en la búsqueda de propuestas para la promoción del derecho a una vida libre de violencia para contribuir a realizar acciones inmediatas o a largo plazo para erradicar esta problemática.
- Es necesario implementar procesos de prevención de la violencia en el que se involucren las mujeres y la comunidad para asumir el compromiso y responsabilidad de mejorar las relaciones humanas desde lo comunitario.
- Que los conocimientos adquiridos en los procesos de formación sean complementados con los temas de nuevas masculinidades en las comunidades para tener cambios en las mismas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Acuerdos de Paz (1996). Recuperado de:  
[http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp\\_gt\\_Acuerdos-de-Paz-O.pdf](http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_Acuerdos-de-Paz-O.pdf)
- Castañón, M. (10 de febrero de 2015). Crímenes y Violencia en una década. La Hora, pág. 11.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer C Recuperado de:  
<http://www.sedem.org.gt/sedem/sites/default/files/8.3%20LEY%20CONTRA%20EL%20FEMICIDIO%20Y%20OTRAS%20FORMAS%20DE%20VIOLENCIA%20CONT%20RA%20LA%20MUJER.pdf>
- Congreso de la República de Guatemala (2001). Ley de Desarrollo Social [Decreto 42-2001] Recuperado de:  
[http://conred.gob.gt/site/documentos/base\\_legal/ley\\_desarrollo\\_social\\_42-2001.pdf](http://conred.gob.gt/site/documentos/base_legal/ley_desarrollo_social_42-2001.pdf)
- Congreso de la República de Guatemala (2002). Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural. [Decreto 11-2002] Recuperado de:  
[http://sistemas.segeplan.gob.gt/discode/sche\\$portal/documentos/ley\\_concejos\\_desarrollo\\_guatemala.pdf](http://sistemas.segeplan.gob.gt/discode/sche$portal/documentos/ley_concejos_desarrollo_guatemala.pdf)
- Congreso de la República de Guatemala (1999). Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. [Decreto 7-1999]. Recuperado de:  
<http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/gua134317.pdf>
- Congreso de la República de Guatemala (1996). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar [Decreto 97-1996]. Recuperado de:  
<https://www.hsph.harvard.edu/population/domesticviolence/guatemala.dv.96.pdf>
- Congreso de la República de Guatemala. Ley para la Maternidad Saludable [Decreto 32-2010], Recuperado de:  
[http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp\\_gt\\_Acuerdos-de-Paz-O.pdf](http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_Acuerdos-de-Paz-O.pdf)
- Congreso de la República de Guatemala (2008). Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer. [Decreto 22-2008]. Recuperado de:

- [https://www.oas.org/dil/esp/Ley\\_contra\\_el\\_Femicidio\\_y\\_otras\\_Formas\\_de\\_Violencia\\_Contra\\_la\\_Mujer\\_Guatemala.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Ley_contra_el_Femicidio_y_otras_Formas_de_Violencia_Contra_la_Mujer_Guatemala.pdf)
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para" (1994). Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (1981). Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Domielli, L. (2002). Trabajo Social Feminista teoría y práctica. Nueva York: Palgrave Macmillan
- Instituto Nacional de Estadística. (2014). Violencia en Contra de la Mujer 2008-2013. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Lagarte, M. (2012). *El feminismo en mi vida. México*: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Macleod, M. (1997) *Poder Local, Reflexiones sobre Guatemala*. Guatemala: Oxfam.
- Merz, G. (2010). *Las comunidades frente a las violencias contra las mujeres. Propuestas para la organización de la Las comunidades frente a las violencias contra las mujeres...* Argentina: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Millett, K. (1975), *Política sexual*, México, Aguilar.
- Oliver, E; Valls, R. (2004) *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*. Barcelona: El Roure.
- Organización de Naciones Unidas ONU. (2006) *Poner fin a la violencia contra la mujer, Estudio del Secretario General de Naciones Unidas*. Naciones Unidas
- Rico, N. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*, Argentina: Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL.
- Rico, N. (1992). *Violencia doméstica contra la mujer en América Latina y el Caribe: propuestas para la discusión*, serie Mujer y desarrollo, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Ramírez, E. (1998). *Historia del Trabajo social en México*. México: Plaza y Valdes
- Rauber, I. (2013). *Género y Poder*. Argentina.

Secretaria Planificación y Programación, SEGEPLAN (2010). *Plan de Desarrollo San Francisco el Alto*, Totonicapán. Guatemala

Trigueros, I. Mondragón, J. y Serrano, M. (2001). *Temario para la preparación de oposiciones de trabajador social*. España: MAD.

## **ANEXOS**

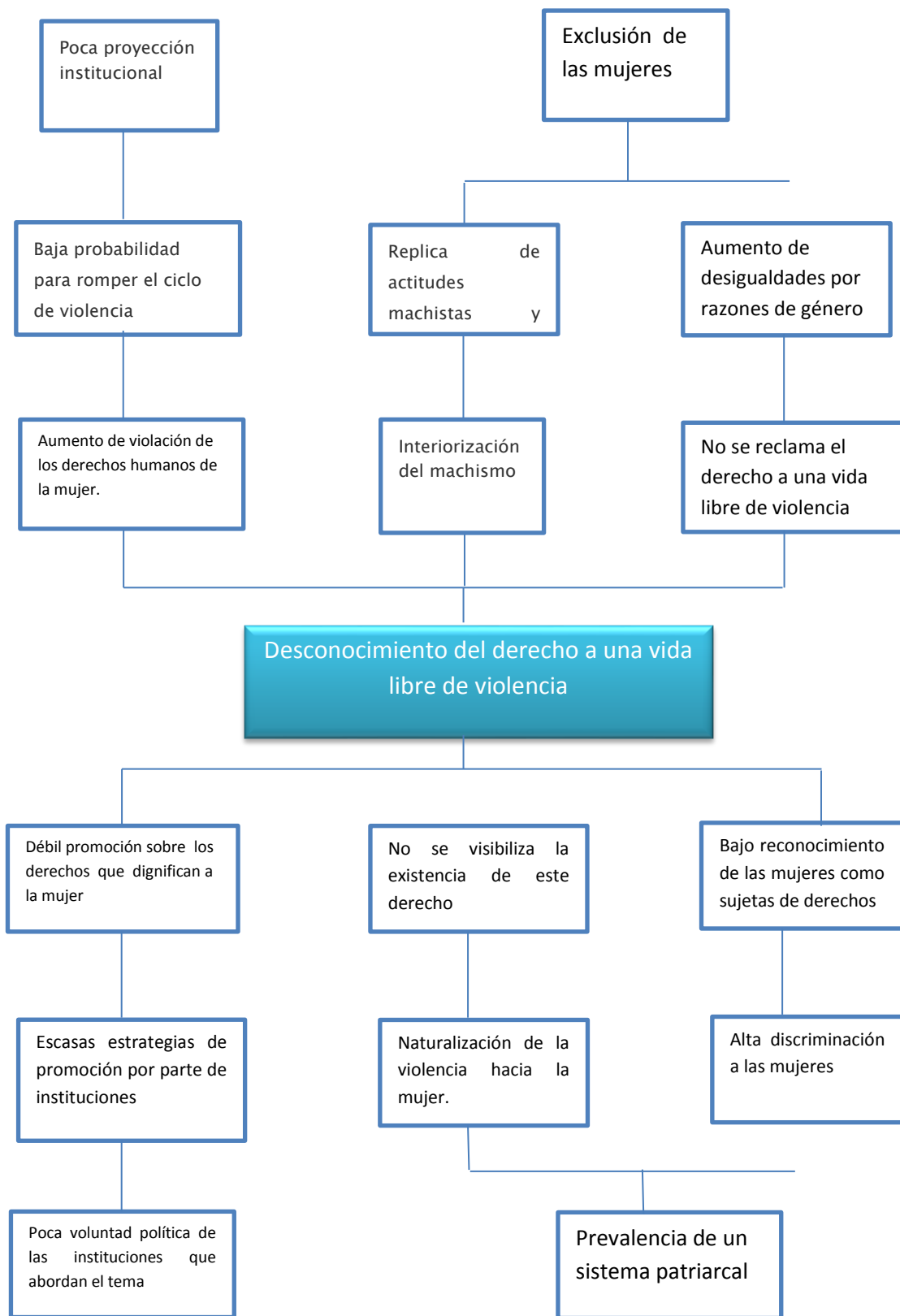
## Proceso PPS I, Herramientas e Instrumentos.

Metodo de Hanlon

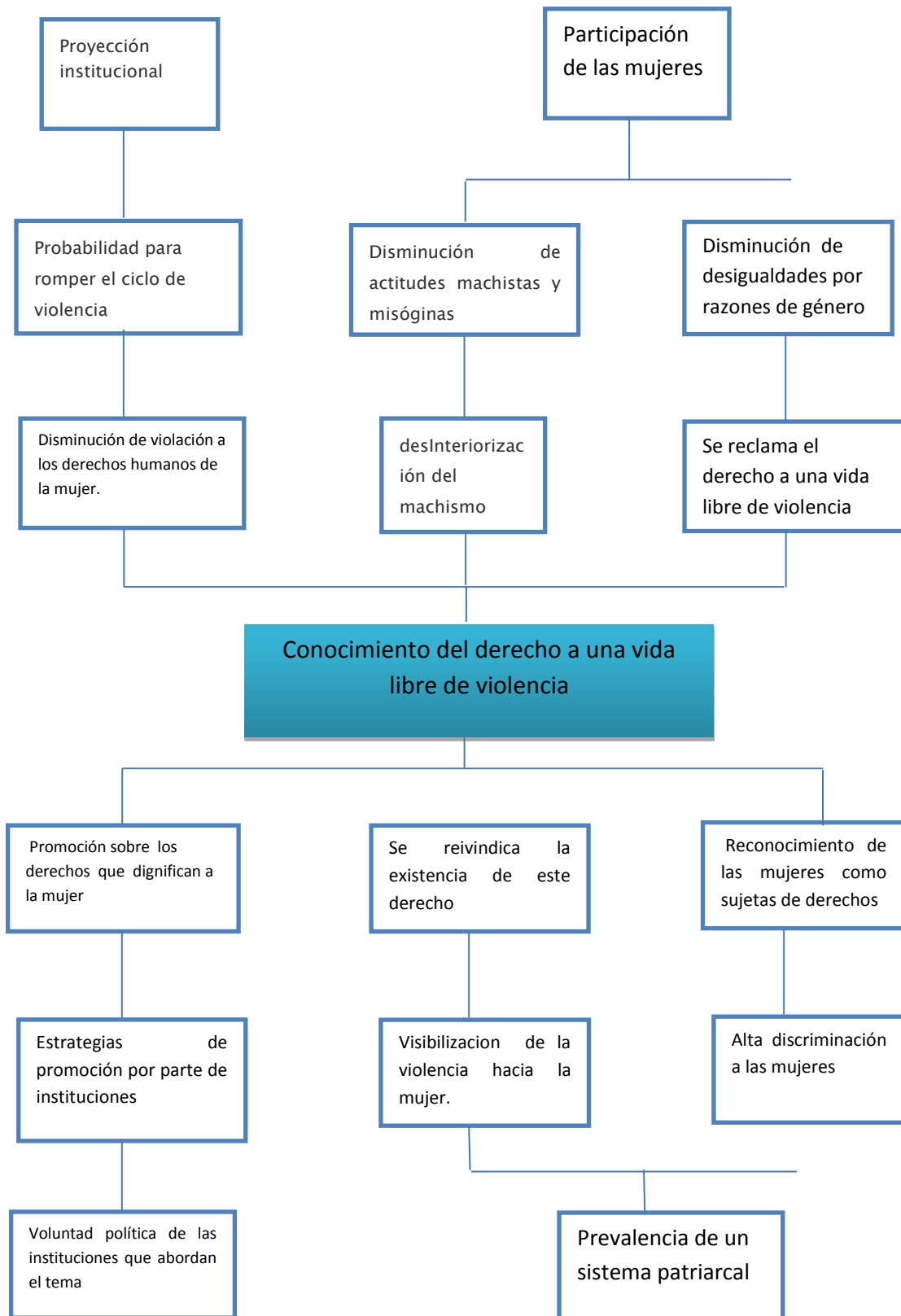
	<b>Problema</b>	<b>Magnitud</b>	<b>Severidad</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Factibilidad</b>	<b>Total (m+s)+(e*f)</b>
<b>1</b>	Pérdida de valores familiares	5	7	1	0	12
<b>2</b>	Desconocimiento de sus derechos como mujeres	6	6	1.5	1	13.5
<b>3</b>	Limitada comunicación entre cónyuges	5	7	0.5	1	12.5
<b>4</b>	Agresión a mujeres en sus diferentes manifestaciones provocada por el alcoholismo principalmente por el conyugue	8	8	1	0.5	16.5
<b>5</b>	Desvalorización de la mujer	5				5
<b>6</b>	Prevalencia de estereotipos de subordinación hacia las mujeres	7	9	1	1	17
<b>7</b>	Baja autoestima en las mujeres	4	7	1	1	12
<b>8</b>	Transición del machismo de generación en generación	5	6	0.5	1	11.5
<b>9</b>	Opresión que sufren las mujeres	4	5	0.5	0.5	9.25
<b>10</b>	Desconocimiento del derecho a una vida libre de violencia	8	9	1.5	1	18.5



(anexo2)Árbol de problemas



(Anexo 3) Árbol de Objetivos



(Anexo 4) Matriz del FODA

Fortalezas	Oportunidades
<p><b>F.1.</b> Hay proyección a mujeres que sufren de violencia intrafamiliar.</p> <p><b>F.2</b> Se tiene previstos recursos financieros para las actividades a realizar con la población destinataria en el área geográfica de cobertura.</p> <p><b>F.3</b> Hay promoción activa de liderazgo de las mujeres a través de la réplica de los aprendizajes.</p> <p><b>F.4</b> Disponibilidad de recursos financieros para cubrir la movilización del personal</p> <p><b>F.5</b> Los temas a abordar con las mujeres están en el marco de sus derechos humanos</p> <p><b>F.6</b> Promueve el tema de nuevas masculinidades con hombres jóvenes y líderes</p> <p><b>F.7</b> Hay una estrategia de trabajo dirigida a mujeres</p> <p><b>F.8</b> Sensibilización en género a los miembros de la institución</p> <p><b>F.9</b> Personal del área de intervención se ha apropiado de los aspectos de proyección</p> <p><b>F.10</b> Se cuenta con herramientas políticas para asegurar la participación política de mujeres</p> <p><b>F. 11</b> Proyección a mujeres de diferentes edades desde adolescentes hasta señoras de la tercera edad.</p> <p><b>F.12</b>El área hay sistematización de experiencias y metodologías de trabajo con mujeres</p>	<p><b>O.1</b>Disponibilidad e identidad del grupo de mujeres de trabajar con la fundación.</p> <p><b>O.2</b> Alianzas con organizaciones colectivos y redes de mujeres de sociedad civil a nivel local, regional y nacional</p> <p><b>O.3</b> Existen entidades financieras que se han identificado con el trabajo del área y están en disponibilidad de apoyo</p> <p><b>O.4</b>Existen leyes a favor de la no violencia contra la mujer.</p> <p><b>O.5</b>Conformadas redes de derivación a la víctima de violencia contra la mujer</p> <p><b>O.6</b>Alianzas interinstituciones en elaboración de un plan de trabajo en conjunto para erradicar la vcm</p>

Debilidades	Amenazas
<p>D.1 Limitado personal para atender los grupos de mujeres a los que se proyecta.</p> <p>D.2 el financiamiento del área depende del apoyo de la cooperación internacional, no siempre los desembolsos son fluidos en la temporalidad prevista, lo que retrasa la ejecución de proyectos</p> <p>D.3 Ideologías e Influencia religiosas limitan la transmisión de mensajes para el desarraigo de estereotipos que ponen en desventaja a las mujeres.</p>	<p>A.1 Liderazgos pueden ser cooptados por el sistema de clientelismo, corrupción que impera en el país.</p> <p>A.2 desesperación y desánimo de los lideresas al no ver resultados positivos en el corto plazo.</p> <p>A.3 La naturalización de la violencia</p> <p>A.4 La violencia social a través de las pandillas y crimen organizado</p> <p>A.5 Bajo presupuesto público para la prevención de la violencia contra la mujer.</p> <p>A.6 Mayor discurso pero poca sensibilidad en líderes (hombres) sobre temas de género siguen la instalación del sistema patriarcal.</p> <p>A.7 Las redes de derivación no tienen sedes municipales.</p> <p>A.8 Débil voluntad política para institucionalizar la equidad de género.</p>

(Anexo 5)Matriz MINI-MAX

<b>A T A Q U E</b>	<p><b>FORTALEZAS – OPORTUNIDADES</b></p> <p>V1. Coordinar con las redes de derivación para tener una ruta de denuncia alterna.  V2. Fortalecimiento de las Acciones de prevención en cuanto a violencia de género.  V3 Sensibilizar a las mujeres sobre sus derechos y las leyes que las amparan contra la violencia.  V4 Orientación y capacitación a las mujeres, para gestionar y coordinar con las organizaciones de la sociedad civil</p>	<p><b>Fortalezas – Amenazas</b></p> <p>V.1 Promover procesos formativos con hombres adultos y jóvenes sobre nuevas masculinidades y equidad de genero  V.2 A través de procesos formativos socializar experiencias con mujeres y analizar la intervención de acuerdo a los contextos.  V.3 Socializar con mujeres contenidos de marcos legales y políticos vinculados a la promoción de la participación ciudadana.  V.4 Análisis permanente con el equipo técnico profesional sobre el contexto donde se encuentran los grupos de beneficiarias para definir las estrategias de intervención.</p>	<b>D e f e n s a</b>
<b>M O V I L I Z A C I O</b>	<p><b>Debilidades – Oportunidades</b></p> <p>V.1 Coordinación de esfuerzos con redes de derivación a la víctima de violencia contra la mujer.  V.2 Establecer alianzas con instituciones que proyectan acciones para erradicar la Violencia contra las mujeres para coordinar un plan de formación al personal técnico profesional.  V.3 Selección de promotoras de grupos de mujeres para que participen en procesos formativos y repliquen el proceso en su comunidad.  V.2 Análisis participativo mediante técnicas que permitan obtener información y sensibilizar a las mujeres sobre actitudes de violencia.</p>	<p><b>Debilidades – Amenazas</b></p> <p>V.1 Coordinación estrecha con entes que se proyectan para atender la temática de VCM para unificar esfuerzos  V.2 Promoción de procesos formativos a población masculina de la comunidad  V.3 Promover procesos formativos e informativos para sensibilizar e impulsar la cultura de denuncia.</p>	<b>P O S I C I O N A M I E N T O</b>